



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y
Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

**Para la Contratación del Servicio para la realización de la inauguración,
desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura,
alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos
Nacionales ODEIMSS 2023”**



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Índice de la Convocatoria

ÍNDICE DE LA CONVOCATORIA.....	2
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	7
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	7
1.2. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.	7
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.	8
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	8
1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS.	8
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	8
1.7. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS.....	8
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	8
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	8
2.2. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.	9
2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA.....	9
2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	9
2.4.1. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	10
2.4.2. FOLLETOS, INSERTOS, CATÁLOGOS.	10
2.5. MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	10
2.6. CANTIDADES PARA CONTRATAR.	10
2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	11
2.8. MODELO DE CONTRATO.	11
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.	11
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.	11
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	11
3.3. VISITA A LAS INSTALACIONES.	12
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.....	12
3.5. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.....	13
3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.	14
3.7. PROPOSICIÓN ÚNICA.....	16
3.8. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.	16
3.9. ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.	16
3.10. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.	16
3.11. FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.....	16



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

3.12. DOCUMENTOS QUE, DE MANERA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO	
PERSONA MORAL	17
PERSONA FÍSICA	18
AMBOS	18
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.	20
4.1. FIRMA ELECTRÓNICA.	20
4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).	21
4.2.1. ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.	21
4.2.2. ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	21
4.2.3. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.	21
4.2.4. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	21
4.2.5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	21
4.2.6. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME.	21
4.2.7. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	22
4.2.8. LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	22
4.3. PROPUESTA TÉCNICA.	22
4.4. PROPUESTA ECONÓMICA.	23
4.5 INDICACIONES.	23
4.6. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA PARA DESECHARLA:	23
A. ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE.	23
B. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	24
C. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	24
D. ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.	24
E. MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	25
5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	25
6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	28
6.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	28
6.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	28
7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.	29
8. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.	29
9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	30



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

10. INCONFORMIDADES.	30
11. OPERACIÓN DE COMPRANET.	30
12. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	31
13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	31
14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	32
15. NOTA INFORMATIVA OCDE.....	33
ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	34
ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	126
ANEXO 3.- ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.....	160
ANEXO 4.- ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA	161
ANEXO 5.- ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	162
ANEXO 6.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	163
ANEXO 7.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	164
ANEXO 8.- ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME.....	165
ANEXO 8 BIS. - INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	166
ANEXO 9- PROPUESTA ECONÓMICA.....	167
ANEXO 10.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	180
ANEXO 11.- ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE	182
ANEXO 12.- ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.....	183
ANEXO 13.- MODELO DE CONTRATO.....	184
ANEXO 14.- MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA	212
ANEXO 15.- NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	216



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y
Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

ANEXO 16.- DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	220
ANEXO 17.- MODELO DE FIANZA.....	222
ANEXO 18 CARTA DE AUTORIZACIÓN 32-D.....	226
ANEXO 19 MANIFESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS.....	227
ANEXO 20 ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.	228
ANEXO 21 MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	229
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	231



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Convocatoria

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Título Primero "*Disposiciones Generales*", Capítulo Único, artículos 3 fracción IX y 25 y Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la LAASSP; el "*Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el "*Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*", publicado en el DOF el día 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; y los relativos y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en los **Anexos 1.- Anexo Técnico y 2.- Términos y Condiciones**, para participar en la licitación pública y, que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. Datos de identificación.

Entidad convocante	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante	Dirección de Administración. Unidad de Adquisiciones. Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Contratación de Activos y Logística.
Domicilio	Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.
Área requirente/técnica	Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte / División de Cultura Física y Deporte

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

1.2. Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la misma.

La presente Licitación Pública Nacional conforme al medio utilizado es Electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet y no se aceptarán proposiciones de manera presencial o a través de servicio postal o de mensajería.

Por lo anterior, las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplear los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio; lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicadas en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso de CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**.

1.3. Número de identificación de la Licitación Pública asignado por CompraNet.

LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023.

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación abarcará sólo el ejercicio fiscal 2023.

1.5. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta, acompañados de una traducción simple al español. Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, de conformidad con el artículo 29, fracción IV de la LAASSP.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.

El monto del presupuesto se encuentra aprobado de conformidad al **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000311773-2023**, emitido por la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central.

Clave CUCOP:

Núm.	CUCOP	Concepto
1	44101001	Eventos deportivos

1.7. Procedimiento financiado con créditos externos.

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

El objeto es el Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023".

La descripción amplia y detallada de los servicios a contratar se encuentra especificada en:



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- a. Anexo 1.- Anexo Técnico.
- b. Anexo 2.- Términos y Condiciones.

2.2. Agrupación de Partidas.

Para el presente procedimiento de contratación **no se tiene prevista la agrupación de partidas**, ya que se adjudicará por partida única.

Consecuentemente, para el presente procedimiento no se tiene prevista la agrupación de partidas, con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso b) del Reglamento.

2.3. Precios Máximos de Referencia.

En el presente procedimiento no se establecen Precios Máximos de Referencia.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar (antes Mexicanas), Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Los licitantes deberán presentar copia del cumplimiento de las siguientes normas:

NOM-243-SSA1-2010. PRODUCTOS Y SERVICIOS: LECHE Y FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADO LÁCTEO.
NOM-086-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN
NOM-084-SCFI-1994. INFORMACIÓN COMERCIAL. ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITO PREENVASADOS.
NOM- 158- SCFI-2003. JAMÓN- DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN COMERCIAL, ESPECIFICACIONES FÍSICAS, MICROBIOLÓGICAS, ORGANOLÉPTICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-122-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA CARNE. PRODUCTOS CÁRNICOS CURADOS Y COCIDOS, Y CURADOS EMULSIONADOS Y COCIDOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NMX-F-223-2011. ALIMENTOS. ACEITE VEGETAL COMESTIBLE.
NOM-181-SCFI-2010. YOGURT DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIÓN FÍSICO QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODO DE PRUEBA.
NMX-F-346-S-1980. SALSA DE TOMATE CATSUP.
NMX-F-036-NORMEX-2006. ALIMENTOS – MIEL ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-145-SCFI-2001. INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE MIEL EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES.
NOM-186-SSA1/SFCI-2013. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CACAO, PRODUCTOS Y DERIVADOS. I CACAO. II CHOCOLATE. III DERIVADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. DENOMINACIÓN COMERCIAL.
NMX-F-041-1983. ALIMENTOS. POSTRE DE GELATINA VEGETAL DE SABORES.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

NOM-201-SSA1-2002. PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NMX-F-109-2006. ALIMENTOS. ACEITE DE OLIVA. ESPECIFICACIONES.
NMX-F-010-1982. ALIMENTOS PARA HUMANOS. MANTEQUILLA DE LECHE O CREMA PASTEURIZADA.
NOM-185-SSA1-2002. PRODUCTOS Y SERVICIOS. MANTEQUILLA, CREMA, PRODUCTOS LÁCTEOS AZUCARADOS., PRODUCTOS LÁCTEOS FERMENTADOS Y ACIDIFICADOS, DULCES A BASE DE LECHE.
NMX-F-122-1968. ALIMENTOS PARA USO HUMANO, CALIDAD PARA VINAGRE ENVASADO PARA CONSUMO PÚBLICO.
NMX-F-021-S-1979. MAYONESA.
NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN.
NOM-194-SSA1-2004, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.
NOM-242-SSA1-2009. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PESCA, PESCADOS FRESCOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS, ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-159-SSA1-2016. PRODUCTOS Y SERVICIOS. HUEVO Y SUS PRODUCTOS Y DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NOM-247-SSA1-2008. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE CEREALES, DE SEMILLAS COMESTIBLES, HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES Y MÉTODO DE PRUEBA.

2.4.1. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.

El prestador del servicio será el responsable de obtener los seguros y/o certificaciones de ruta necesarias según corresponda, para llevar a cabo el evento.

2.4.2. Folletos, insertos, catálogos.

No aplica.

2.5. Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a contratar e institución pública o privada que lo realizará.

No aplica.

2.6. Cantidades para contratar.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Las cantidades mínimas y máximas a requerir en la presente contratación son las que se indican en el **Anexo 9.- Propuesta Económica** de la convocatoria.

2.7. Forma de adjudicación.

Se requiere una sola fuente de abastecimiento.

El contrato se adjudicará por partida **ÚNICA a un solo licitante.**

En todos los casos se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria; y será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y además oferte el precio más bajo, de conformidad con el artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP.

2.8. Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo 13** el modelo de contrato para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, al cual estará obligado el licitante que resulte adjudicado y atendiendo a lo establecido en el artículo 45 de la LAASSP y 81 de su Reglamento.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para este procedimiento **NO APLICA** la reducción de plazos.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica

Acto	Fecha	Horario (Ciudad de México)	Lugar
Junta de Aclaraciones	14 de septiembre de 2023	10:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través de CompraNet en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Presentación y de Apertura de Propositiones	27 de septiembre de 2023	11:00 horas	
Junta para la notificación del Fallo	04 de octubre de 2023	14:00 horas	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

De cada junta se levantará acta, misma que se difundirá en CompraNet para efectos de notificación personal.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que los actos del procedimiento de esta licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante y, en su caso, con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. Una vez iniciado cualquiera de los distintos eventos en que participen los observadores, no se permitirá el ingreso a ningún otro.

Los observadores que ingresen a las instalaciones del Instituto deberán cumplir con las medidas de seguridad implementadas, además de aquellas medidas de prevención relacionadas con el virus SARS-Cov2; el no apegarse a su cumplimiento, les será denegado el acceso al inmueble o en su caso su desalojo.

3.3. Visita a las instalaciones.

No aplica.

3.4. Junta de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 de su Reglamento, por lo que las personas que pretendan solicitar aclaraciones a la Convocatoria deberán presentar un escrito en término de los numerales citados y del artículo 48 fracción V del Reglamento, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **MANIFIESTO DE INTERÉS** que genera CompraNet, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el apartado "**Solicitudes de Aclaración**" de la sección **Juntas de Aclaraciones del Procedimiento** en CompraNet, a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta 24 horas de anticipación a la fecha programada para la Junta de Aclaraciones.

Cuando a razón de número de solicitudes de aclaración recibidas, o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, no sea posible otorgar respuestas el día en que inicia la Junta de Aclaraciones, el servidor público que presida la Junta informará si éstas serán enviadas en ese momento **o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior** a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento.

De la Junta de Aclaraciones se levantará acta, misma que se difundirá en CompraNet para efectos de notificación personal.

Cuando el escrito de interés se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Asimismo, las solicitudes de aclaración que sean enviadas a través del sistema CompraNet con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, salvo lo previsto en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP, lo asentado en el acta que se derive del acto de Junta de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria a esta Licitación y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones ya que la evaluación de estas se realizará incluyendo lo establecido en dicha acta.

3.5. Recepción de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, así como 47, 48, 49, segundo párrafo y 50 del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 12, de la presente convocatoria.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, para lo cual podrán hacer uso del **Anexo 3.-** Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.

Sólo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de CompraNet en respuesta a los requerimientos técnicos, legales y económicos. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; y se verificará con los elementos que el sistema ofrece tales como el ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET (**Acuse de proposición**) generado por CompraNet que contiene los datos capturados en la propuesta.

Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **Anexo 10** Relación de documentos a presentar, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos. Sólo la falta absoluta de folio será causa para desechar, siempre y cuando esta circunstancia impide llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

3.6. Proposiciones conjuntas.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Conforme al artículo 34 de la LAASSP, los interesados podrán presentar propuestas conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo del Reglamento.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- b) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo 14** de la presente convocatoria, o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del Reglamento:
 - I. Nombre, Domicilio y RFC de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas,
 - II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación, así como la designación de un domicilio común para todos los efectos que deriven del Convenio.
 - III. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública nacional electrónica,
 - IV. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - V. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes ya sea en forma solidaria o mancomunada para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el inciso b), se presentará con la propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio indicado en el inciso b) y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

las personas que integran la agrupación que formuló la propuesta conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato. Esto deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

- c) De conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP los integrantes deberán presentar en forma individual los escritos siguientes: **Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, Declaración de integridad, Escrito de nacionalidad mexicana y Escrito de estratificación de MIPYME**, así como el **Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante** conforme a los Anexos señalados en el numeral **4.2 Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**.

La proposición deberá ser enviada por CompraNet y firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

3.7. Proposición única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

3.8. Documentación distinta a la proposición.

El licitante podrá presentar la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.9. Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica del licitante.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, para efectos de la suscripción de la proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 3** de la convocatoria, o en formato libre siempre que cumpla con los requisitos del artículo 48, fracción V del Reglamento.

3.10. Documentación que se rubricará.

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las Propuestas Económicas (**Anexo 9**) y la Relación de documentos a presentar (**Anexo 10**).

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y/o requirente y otro para que obre en el expediente.

3.11. Fallo y firma de contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

a) Fallo:

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria; en caso de que en la fecha prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales contados a partir de la fecha prevista originalmente y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así también el fallo podrá ser consultado en el portal de compras del IMSS en el apartado "Transparencia" (<http://compras.imss.gob.mx/>), o bien en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México; en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) Firma del contrato:

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá hacerlo a través de CompraNet, en términos del **Manual de Operación** que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas denominado CompraNet, para la utilización del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este sentido, se informa que previo a llevar a cabo la formalización de los contratos, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los documentos que se indican en el anexo adjunto a la Convocatoria denominado **Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos**; precisando que el Acta Constitutiva que se integre a dicha documentación, deberá contener sello de recepción de la División de Contratación de Activos y Logística.

Adicionalmente, el licitante adjudicado deberá actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Arrendamientos y Servicios, ubicada en Calle Durango 291, Piso 7, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

3.12. Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado

Persona moral

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Persona física

- a. Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Ambos

- a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- c) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- d) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- e) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LASSPP.
- f) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
- h) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). **(Anexo 12)**

El licitante autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS. Para tal efecto, el licitante podrá utilizar el **Anexo 18**, que se adjunta a la presente Convocatoria.

En caso de que el licitante adjudicado haya participado en proposición conjunta, los documentos señalados deberán presentarse por cada uno de los integrantes del consorcio.

En caso de que el licitante:

- I. No se encuentre registrado ante este instituto o;
- II. Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o;



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- III. No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual dicho licitante podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020;
- ii. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

En caso de que el participante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del párrafo anterior.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados en el Instituto, el particular deberá de manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

En caso de que el participante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Para efectos de lo anterior, el licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo sus operaciones cotidianas, en el cumplimiento de su objeto social o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretende realizar en favor del IMSS, utilizando el **Anexo 19** que se adjunta a la presente Convocatoria.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: f), g), h) i).

En caso de proposición conjunta, los documentos a que se hace referencia en párrafos anteriores, deberán presentarlos por cada uno de los integrantes del consorcio a quien se le haya adjudicado el contrato.

Los licitantes podrán presentar como parte de su propuesta, los documentos que se indican en el numeral 3.12, apartado de “Ambos”, sin que su incumplimiento u omisión afecten la solvencia de su proposición, a excepción de los documentos marcados en los incisos d) y e), dado que estos documentos se incluyen en el numeral 4 de la Convocatoria.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

4.1. Firma electrónica.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, las propuestas técnica y económica firmadas con la firma electrónica avanzada del licitante que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La falta de firma electrónica en su proposición será motivo para desecharla, pues afecta la solvencia de esta. En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

La revisión de la firma electrónica corresponde al área contratante.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39, fracción VI, del Reglamento de la LAASSP, el licitante deberá presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación:

4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.

Escrito **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 3** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto, o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos del artículo 48, fracción V del Reglamento. (La cual podrán acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).

4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana.

Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el **Anexo 4** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.2.3. Escrito de Cumplimiento de normas.

Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el **Anexo 5** que se adjunta para tal efecto.

4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 6** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.2.5. Declaración de integridad.

Escrito en el que el licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Anexo 7** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME.

En su caso, escrito **bajo protesta de decir verdad** que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 8** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

En caso de no clasificarse en dicha estratificación, los licitantes no están obligados a presentar el formato citado, o bien, a presentar un escrito libre en el que manifieste que no se ubica en la misma.

4.2.7. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica (**Anexo 3**), Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**Anexo 4**), Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo 6**), Declaración de Integridad (**Anexo 7**) y en su caso el Escrito de Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**Anexo 8**).

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el **citado escrito**, ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal para ser desechada.

4.2.8. La dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre donde exprese la dirección de correo electrónico del licitante.

La evaluación de la documentación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASP. El área contratante evaluará los términos legales del convenio, y el área técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

4.3. Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La propuesta técnica deberá incluir la **descripción amplia y detallada del servicio**, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, así como con el **Anexo 2.- Términos y Condiciones** de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el **Anexo 2.- Términos y Condiciones**, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

Deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

4.4. Propuesta económica.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 9** de la presente convocatoria; en caso de no hacer uso del citado anexo, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos.

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

La información capturada en el sistema CompraNet no será objeto de evaluación.

La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del área técnica/requirente, de conformidad con los numerales 4.39, primero y segundo párrafos de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

4.5 Indicaciones.

El IMSS podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los servicios ofertados sean acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas de acuerdo al **Anexo 1.- Anexo Técnico** de la presente Convocatoria, así como que los licitantes no estén impedidos para participar en esta Licitación.

4.6. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa para desecharla:

a. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 13 de la presente convocatoria y **Anexo 11** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.

b. Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **Anexo 16.**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativo al licitante la presentación de este.

c. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del **Sistema del Manifiesto de los Particulares**, disponible en la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf> lo anterior en términos del numeral 14 de la presente Convocatoria.

d. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.

Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". (**Anexo 20**).



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

e. Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos

Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. **(Anexo 21).**

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:

- 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales **4.1, 4.2, 4.3 y 4.4**, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- 5.2 Cuando el licitante incurra en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier ordenamiento legal o normativo **vinculado a este procedimiento.**
- 5.3 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de las partidas objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 5.4 La falta de presentación o incumplimiento de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o el Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
- 5.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.2, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo 3.** (Acreditación legal y personalidad jurídica del licitante).
- 5.6 En caso de que el licitante no cotice la totalidad de la partida conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- 5.7 Que el licitante presente más de una propuesta técnica y/o económica.
- 5.8 En caso de que la propuesta técnica y/o económica no cuente con la firma electrónica, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales del licitante.

- 5.9** Cuando la firma electrónica de la proposición no sea válida o no se pueda verificar el ACUSE correspondiente.
- 5.10** Cuando la firma electrónica de la propuesta sea de una persona diversa al licitante. Se considerará de esta forma cuando aparezca una razón social o un nombre de persona física distinto al del licitante que envía la proposición por CompraNet en el campo "Nombre del firmante:" del ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET (**Acuse de proposición**) generado por CompraNet.
- 5.11** Tratándose de propuestas conjuntas, cuando la proposición no sea firmada electrónicamente por el integrante del consorcio designado como representante común. Se considerará que la propuesta no se encuentra firmada electrónicamente por el representante común del consorcio cuando el nombre (personas físicas) o la razón social (personas morales) del consorciado designado como representante común en el convenio señalado en el numeral 3.6 de la presente convocatoria no sea el que aparezca en el campo "Nombre del firmante:" del ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET (**Acuse de proposición**) generado por CompraNet.
- 5.12** En caso de que las empresas se encuentren dentro de alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- 5.13** Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica que oferte, o viceversa.
- 5.14** En caso de que los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- 5.15** Cuando la proposición conjunta incumpla con lo indicado en los numerales 3.6 y/o 4.2.7 de esta convocatoria, debiendo cumplir con lo establecido en los artículos 44 y 48, fracción VIII, del Reglamento.
- 5.16** En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio correspondiente, o éste no cumpla con lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP y 44 del Reglamento.
- 5.17** Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.
- 5.18** Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica con lo ofertado en la propuesta económica, en lo referente a la descripción del servicio o en cualquiera de sus características.
- 5.19** Cuando la propuesta económica presente precios escalonados o condicionados.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- 5.20** Cuando se presente la omisión en la presentación de alguna de las cartas compromisos requeridas que afecten la solvencia.
- 5.21** Si el licitante envía su proposición en fecha u hora posterior a la señalada o por medio distinto a CompraNet.
- 5.22** Que no se puedan abrir los archivos del licitante, por contener virus informáticos o por cualquier causa técnica imputable a estos, en términos del numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".
- 5.23** La falta absoluta de folio en los documentos que integran la proposición, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
- 5.24** Si las propuestas no se presentan el idioma español, así como los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante que se presenten en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta y no acompañen la traducción simple al español.
- 5.25** Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo 9**.
- 5.26** Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera, sin que lo haya permitido la Convocatoria.
- 5.27** Cuando el precio ofertado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción XI de la LAASSP, sólo en el caso de que así se garanticen las mejores condiciones de contratación para el Instituto
- 5.28** Cuando el precio ofertado resulte no conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción XII de la LAASSP.

Para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en el acta respectiva al acto de fallo.

Nota: De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la convocatoria; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

6.1 Evaluación de la propuesta técnica.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **BINARIO**, es decir, **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP y 51 del Reglamento, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; en el caso de aquellas propuestas que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

La evaluación será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

- En primer término, se verificará si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exige en el Apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará que sea desechada, numeral 4.1 Firma electrónica, de esta Convocatoria.
- Sólo después de constatar que el o los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procederá a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el Apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará que sea desechada, numeral 4.2. de la convocatoria.
- En caso de que se presente proposición conjunta, el Área técnica verificará que el convenio presentado contenga la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, incluyendo dentro de su Dictamen técnico el resultado de dicha revisión.
- Una vez que los licitantes cumplen con el requerimiento anterior, se procederá a la evaluación de los requisitos indispensables, de conformidad con lo previsto en los **Anexos 1.- Anexo Técnico y 2.- Términos y Condiciones**, de esta Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.
- Después de constatar que los licitantes cumplieron con los requisitos de participación, se adjudicará a quien haya ofertado el precio más bajo.

6.2 Evaluación de la propuesta económica.

Sólo las proposiciones que cumplan los requisitos técnicos, serán consideradas para realizar la evaluación legal y económica.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven de la



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **Anexo 9**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.
- b) Los conceptos cotizados **deberán** guardar congruencia entre el **Anexo 9** Formato de Propuesta Económica y la sección de Requerimientos económicos en CompraNet.
- c) La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento, segundo párrafo.
- d) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.
- e) La evaluación de las propuestas se realizará por partida única y la adjudicación se realizará a quien resulte con el precio más bajo ofertado.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.

La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del área técnica/requiere, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y además oferte el precio más bajo, de conformidad con el artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, en presencia del representante del OIC, conforme el artículo 54 del Reglamento.

8. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la LAASSP y 58 del Reglamento a la Licitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área requirente/técnica.

10. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, México.

O bien ante el OIC en el IMSS ubicado en. Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México, México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

11. OPERACIÓN DE COMPRANET.

Para aclarar dudas con relación a la operación de CompraNet (Presentación de solicitudes de aclaración, envío y firma electrónica de proposiciones, consulta de actas y documentos publicados por la Unidad Compradora, etc.), los licitantes podrán dirigirse al correo rupc@hacienda.gob.mx o al Centro de Atención Telefónico (CAT): 5536881977 de lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM (Ciudad de México).



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

12. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico
Anexo 2	Términos y Condiciones.
Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.
Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo 5	Escrito de cumplimiento de Normas.
Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Anexo 7	Declaración de integridad.
Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME.
Anexo 8 Bis	Instructivo de llenado Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
Anexo 9	Propuesta Económica
Anexo 10	Relación de documentos a presentar.
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.
Anexo 12	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
Anexo 13	Modelo de Contrato.
Anexo 14	Modelo de convenio de proposición conjunta.
Anexo 15	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
Anexo 16	Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica.
Anexo 17	Modelo de fianza
Anexo 18	Carta de autorización 32-D
Anexo 19	Manifestación de servicios especializados
Anexo 20	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet
Anexo 21	Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo 11**.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o Titulares de Fiscalías Especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

15. NOTA INFORMATIVA OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición de manera obligatoria y no será causa para desecharla en caso de la no presentación de la misma. **Anexo 15.**

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Área contratante

Con fundamento en el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 1.- Anexo Técnico

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado **“Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023”**

A. Descripción amplia y detallada de los servicios. De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;
- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Y de acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente la Coordinación Técnica y División de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado **“Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023”**, para los días del 23 al 29 de Octubre de 2023, en el Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos, de conformidad con las siguientes características:

Partida	Descripción
Única	Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023”



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Conforme al numeral 4.24.3 inciso a) de los POBALINES, a continuación, se menciona la descripción de la clave CUCOP del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas.

La clave CUCOP del servicio Partida Única:

Clave CUCOP	44101-0001
Descripción	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria / Eventos Deportivos
Unidad de Medida	Eventos Deportivos
Partida Específica (COG)	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
Objetivo del contrato	Evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023"

Conforme al numeral 4.24.3 inciso b) de los POBALINES, no es aplicable.

Conforme al numeral 4.24.3 inciso e) de los POBALINES, a continuación, se menciona las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

NOM-243-SSA1-2010. PRODUCTOS Y SERVICIOS: LECHE Y FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADO LÁCTEO.
NOM-086-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN
NOM-084-SCFI-1994. INFORMACIÓN COMERCIAL. ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITO PREENVASADOS.
NOM- 158- SCFI-2003. JAMÓN- DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN COMERCIAL, ESPECIFICACIONES FÍSICAS, MICROBIOLÓGICAS, ORGANOLÉPTICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-122-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA CARNE. PRODUCTOS CÁRNICOS CURADOS Y COCIDOS, Y CURADOS EMULSIONADOS Y COCIDOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NMX-F-223-2011. ALIMENTOS. ACEITE VEGETAL COMESTIBLE.
NOM-181-SCFI-2010. YOGURT DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIÓN FÍSICO QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODO DE PRUEBA.
NMX-F-346-S-1980. SALSA DE TOMATE CATSUP.
NMX-F-036-NORMEX-2006. ALIMENTOS – MIEL ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-145-SCFI-2001. INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE MIEL EN SUS DIFERENTES



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

PRESENTACIONES.
NOM-186-SSA1/SFCI-2013. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CACAO, PRODUCTOS Y DERIVADOS. I CACAO. II CHOCOLATE. III DERIVADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. DENOMINACIÓN COMERCIAL.
NMX-F-041-1983. ALIMENTOS. POSTRE DE GELATINA VEGETAL DE SABORES.
NOM-201-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NMX-F-109-2006. ALIMENTOS. ACEITE DE OLIVA. ESPECIFICACIONES.
NMX-F-010-1982. ALIMENTOS PARA HUMANOS. MANTEQUILLA DE LECHE O CREMA PASTEURIZADA.
NOM-185-SSA1-2002. PRODUCTOS Y SERVICIOS. MANTEQUILLA, CREMA, PRODUCTOS LÁCTEOS AZUCARADOS., PRODUCTOS LÁCTEOS FERMENTADOS Y ACIDIFICADOS, DULCES A BASE DE LECHE.
NMX-F-122-1968. ALIMENTOS PARA USO HUMANO, CALIDAD PARA VINAGRE ENVASADO PARA CONSUMO PÚBLICO.
NMX-F-021-S-1979. MAYONESA.
NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN.
NOM-194-SSA1-2004, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.
NOM-242-SSA1-2009. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PESCA, PESCADOS FRESCOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS, ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-159-SSA1-2016. PRODUCTOS Y SERVICIOS. HUEVO Y SUS PRODUCTOS Y DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NOM-247-SSA1-2008. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE CEREALES, DE SEMILLAS COMESTIBLES, HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES Y MÉTODO DE PRUEBA.

A.1) Características del servicio

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023”. El servicio requerido para el evento deportivo consta de la organización de evento de inauguración y clausura; desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas; registro, recepción; alimentación y transportación; por lo que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá realizar las siguientes acciones: Las especificaciones del logotipo del IMSS y el diseño de la imagen del evento será proporcionado por el Administrador del Contrato, este logo conforme a la normatividad institucional correspondiente, ya que éste se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” 1 (uno) día hábil posteriores a la



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

notificación del fallo, mediante correo electrónico o por escrito en hoja membretada y debidamente suscrito por las partes, una vez recibidos "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo para presentar todas las propuestas y diseños señalados en este Anexo Técnico al Administrador del Contrato o a quien éste designe, con el objeto de revisarlos y en su caso emitir su aprobación a las propuestas y diseños, dicha aprobación será emitida a más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles posteriores a su recepción.

1. Organización del evento de inauguración y clausura

1.1 Registro

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de registro y recepción el día 23 de octubre de 2023, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
2	Bandera de Registro	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "registro", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 10:00	Servicio
2	Banderas Voleibol	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "voleibol" y logo de voleibol, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
2	Banderas Voleibol Playa	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "voleibol" y logo de voleibol, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2	Banderas Básquetbol 3X3	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Básquetbol 3x3" y logo de básquetbol 3x3 con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
2	Banderas Basquetbol 5X5	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "básquetbol 5x5" y logo de basquetbol 5x5, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
2	Banderas Fútbol 7	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Fútbol" y logo de Fútbol, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
4	Banderas Premiación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Premiación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Bandera Campeones	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Campeones", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Bandera 2do lugar	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.			
6	Bandera hidratación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "hidratación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Bandera 3er lugar	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "3er lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Bandera entrenadores	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "entrenadores" y logo de Taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Bandera zona de calentamiento	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "zona de calentamiento", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Bandera mesa de jueceo	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Mesa de Jueceo", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

8	Bandera servicio medico	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Servicio Médico", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
2	Bandera Taekwondo	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Taekwondo" y logo de taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
2	Bandera Natación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
2	Bandera Box	Credencial PVC con impresión termo-digital, medidas de 8.5 centímetros de alto por 5.5 centímetros de largo, deberá contar con código de barras el cual deberá contar con los datos del participante con opción a 1 reposición por participante y listón brandeado de 2 cm de ancho y 50 cm de largo. El listado de participantes se enviará al Prestador del Servicio 3 (tres) días hábiles previos al evento.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
1500	Acreditaciones	Credencial PVC con impresión termo-digital, medidas de 8.5 centímetros de alto por 5.5 centímetros de largo, deberá contar con código de barras el cual deberá contar con los datos del participante con opción a 1 reposición por participante y listón brandeado de 2 cm de	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		ancho y 50 cm de largo. El listado de participantes se enviará al Prestador del Servicio 3 (tres) días hábiles previos al evento.			
2	Bandera Karate	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "karate" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
2	Bandera Atletismo	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "atletismo" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
2	Bandera Waterpolo	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "polo acuático" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio

1.2 Inauguración

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para materializar en el estadio olímpico del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec; el evento de inauguración el día 24 de octubre de 2023, se requiere la entrega de los siguientes conceptos previos a la inauguración, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, incluyendo en la orden del día lo siguiente:



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
200	Vallas	Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal. 14, con lona brandeada 1 logotipo del IMSS.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
100	Lona para valla	Lona para valla con logo del evento de 2 metros de largo por 1.20 metros de alto con sinchos necesarios para colocación incluidos.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
40	Unifilas	Renta de unifilas para inauguración y clausura.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Equipo de audio	Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
100	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
5	Car Pas	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
50	Mesas	Servicio de arrendamiento de mesas plegables tamaño tablón, metálicas con mantel para diversas áreas.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Planta de energía	Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación. (Inauguración y clausura).	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1	Templete	Servicio de arrendamiento de templete a 10 mts de largo x 4 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde (inauguración y clausura).	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
2	Pantallas	Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" 5 X 4 metros como monitores con base a piso.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
25	Radios	Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales con alcance de 15km a la redonda.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Pebetero	Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono inalámbrico) con logo símbolo del IMSS	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Memoria fotográfica	Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital e impresa en tamaño carta con pasta dura, cuando menos con 1,000 fotografías. Cobertura de Inauguración, desarrollo del evento y clausura.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Video	Cobertura de video del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Número artístico	Número artístico 15 minutos, el Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1000	Globos neón	Globos neon tipo salchicha de un metro de largo de colores, inflados	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

500	Manitas aplaudidoras neon	Manitas aplaudidoras de diferentes colores	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
1500	Barras luminiscentes	Barras luminiscentes neon para animar fiestas de 30 cm para con forma de pulseras	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
1	Lona	Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
35	Banderines	Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
35	Estandarte	Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la República Mexicana, elaborado de madera, agarradera de 145 cm de largo, estandarte elaborado en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
2	Banderas verticales	Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
10	Bandera publicitaria	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
2	Torres de Luz	Torres de luz de color de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1	Cañón de luz	Cañón seguidor de luz blanca para acompañar el recorrido de la antorcha en el estadio durante la inauguración.	24 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración	Se requiere que, en el momento de la inauguración, se brinde el servicio de pirotecnia por cinco minutos.	24 de Octubre de 2023 (Dos horas antes de inicio del evento)	24 de octubre de 2023 al término del evento.	Servicio

Nota: Todos los servicios antes referidos, podrán ser modificados, en fecha, lugar, y hora de entrega, dependiendo de las necesidades del Administrador de Contrato, y será comunicado al "PRESTADOR DEL SERVICIO" hasta 2 (dos) días antes del evento, por medio electrónico, sin que esto genere algún costo extra para el IMSS.

1.3 Área de Comedor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el cometido en el Área de Comedor del 23 al 29 de octubre de 2023, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
2	Bandera comedor	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

3	Lector de código de barras	Escáner de código de barras inalámbrico y con cable 1D, 2D QR digital impreso, compacto con apuntamiento rápido y alerta de vibración con por lo menos 3 (tres) personas para operar el lector las cuales estarán presentes en las horas de alimentos. Desayuno 6:45 a 09:30 a hr. Comida 13:00 a 16:30 hrs. Cena 18.45 a 21:30 hrs	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
---	----------------------------	--	-----------------------------------	-----------------------------------	----------

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día 23 de octubre de 2023, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
20	Balones	Balón de voleibol No.5 su cubierta de piel sintética texturizada con paneles hexagonales, encordado de Nylon con Cámara de butilo, avalado por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
20	Balones	Balones de voleibol de playa La superficie exterior debe ser de material flexible (cuero o sintético), que no absorba la humedad, con cámara interior de caucho. De colores brillantes como naranja, amarillo, rosao combinación de colores. La circunferencia del balón será de 66 a 68 centímetros y su peso de	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	24 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		260 a 280 gramos.			
50	Válvulas	Válvula de metal para inflar balones	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
6	Red de voleibol	Red de voleibol, hecha de polietileno de 2,5 mm de diámetro anudado, completa de cintas de PVC de 7cm en la parte superior y 5cm en la parte inferior, de 10 metros de largo por 1 m de ancho, con cable de acero para sujetar.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
4	Pares Postes ajustables	Postes de voleibol de hierro tipo "E" móviles graduados, tubo de hierro pintado, sección redonda de 80 mm de diámetro, colocación de la red a 7 alturas, anclajes con tapas para empotrar en el suelo, tensor de manivela y polea con eje sencillo.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
4	Par de Antenas	Antenas marcadoras para red de voleibol de fibra de vidrio con aditamentos para sujetarlas.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
6	Bombas	Bomba de aire para inflar balón	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
2	Calibrador con válvula	Calibrador manual para la presión de los balones	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
8	Bancas	Banca de madera para 6 personas 120 cm de largo x 45 cm de altura x 30 cm de ancho utilizadas para el descanso de los sustitutos.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
8	Mesas	Mesa tipo tablón rectangular para 10 personas, ancho .77 x alto .75 a largo 2.45 m plegable, color gris o beige marmoleado en acabado plástico, base en estructura tubular calibre 18 a 20 sistema semiautomático	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

24	Sillas	Silla fija apilable con estructura de trineo de 50.6 x 54.7 x 82.0 cm. De altura en el respaldo, con asiento y respaldo en dos piezas, ambas fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, con acabado texturizado y tratamiento	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
6	Sonido	Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth, con potencia 2x1000 watts con micrófono, tripie y cableado necesario para la instalación.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Servicio de toque	Sistema integral de cronometraje y software computarizado para competencia de natación, servicio de medición para 10 carriles en alberca de curso largo.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Servicio de meet manager	Empresa encargada del programa completo de natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, cronometristas, marcaje, jueces.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
10	Sombrillas para Cronometristas	Sombrillas tipo playa con base color verde y blanco con logo símbolo del IMSS y logo del evento	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
9	Carriles	Carriles anti-turbulencia con 50 metros de largo.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
6	Marcador de score	Marcador portátil mantiene la puntuación en 99. Se pliega y se cierra para facilitar el transporte. Tamaño: 44x20x4.5 cm	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
6	Tablero led	Score Board para demostración a los espectadores de los marcadores y tiempos de la competencia de 90 x 150cm	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
10	Balonerías	Balonería con capacidad para 5 balones, con soporte de vinil flexible en la base, fabricada en poliéster/nylon, correa para el hombro, cierre de	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		jareta.			
10	Carpas	Carpa tipo high peak, de 3x3 m y 2 m de alto, logo símbolo del IMSS y logo del evento.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
10	Banderines	Línea de 50m color blanco y verde	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
6	Postes	Postes para banderas con largo de 80 cm a 1.50 cm	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Pódium	Pódium para la premiación de 173 cm de largo x 56 cm de ancho, dividido en tres secciones, la altura de la parte izquierda de 37 cm de altura x 53 cm de largo con el número 2 en el centro de la sección, la segunda sección con una altura de 56 cm x 61 cm de ancho con el número 1 en el centro de la sección y por último la tercera sección de 28 cm de altura x 59 cm de ancho, con el número 3 al centro de la sección, color verde, con números, logosímbolo IMSS y logo del evento color blanco en esquinas inferiores	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
40	Vallas	2.00 m de largo x 1.20 m de altura pata estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2" cal. 16 con pickets o popotillos de 5/8" cal. 14	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
6	Redes portería fútbol 7	Redes fútbol	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
20	Balones Básquetbol	Balón de basquetbol de cuero sintético del No. 7, con medida de 75 - 78 cm y circunferencia de 23 a 24 cm de diámetro. Peso entre 567 a 650 gr.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

20	Balones de Fútbol 7	Tiene forma de icosaedro truncado en un 99.9%, una circunferencia entre 68 y 70 centímetros, un peso entre 410 y 450 gramos y su composición se basa en un 80% de poliuretano sintético y un 20% de materiales secundarios (látex, entre otros).	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
10	Balones de waterpolo	Impermeable sin costuras externas ni recubrimiento de grasa o similar, el peso de la pelota no será superior a 450 gr, ni inferior a 400 gr. La circunferencia del balón estará comprendida entre 68 cm y 71 cm y su presión será entre 90 a 97 KPa.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
1	Rin de boxeo	Rin para box con medidas mínimas dentro de las cuerdas de 4,90m2 y máximas de 6,10m2, el tamaño del borde de máxima 85 cm y mínimo 46 cm fuera de la línea de las cuerdas de cada lado, incluyendo la lona adicional necesaria para apretar y asegurar.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
2	Porterías de waterpolo	Porterías y travesaños de la portería deberán ser rígidos, metal como aluminio o acero inoxidable, resistentes a la corrosión o plástico, las mismas que están cubiertas por una red cuadrada, con sujetadores de 3x0,9 m con anclaje de 3.6x1.1x1,55m.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
4	Redes de porterías Waterpolo	Fabricadas en hilo de polietileno trenzado, o nylon de 4 mm de grosor con patrón de cuadros. De 30x90x60x30cm	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio

1.5 Centro de Mando



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día 23 de octubre de 2023, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	Lap Top	Laptop con sistema operativo Windows 10 y paquetería de office instalada y lista para usarse compatible con el multifuncional y enlazadas para impresión.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
25	Radios de comunicación	De dos vías, alcance mínimo de 10 km., para comunicación del Comité Organizador	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio
3	Impresora Multifuncional	Impresora Multifuncional copiadora, escáner, para impresiones de roles de juego, e imprevistos, con tóner incluido.	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Servicio

1.6 Material de apoyo (papelería)

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para proporcionar el Material de Apoyo (Papelería) el día 23 de octubre de 2023, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo cual incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
12	Hoja blanca	Caja con 10 Paquetes de hoja blanca cada una, tamaño carta para fotocopiado e impresión con 500 hojas cada paquete.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
9	Hojas de colores	Caja con 10 paquetes de hojas de colores cada una, tamaño carta con 500 hojas cada paquete.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Suministro
15	Plumas negras	Cajas con 12 piezas de plumas negras cada caja, punto medio.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	29 de Octubre de 2023 a las 11:00	Suministro
15	Plumas azules	Cajas con 12 piezas de plumas azules cada caja, punto medio	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

50	Lápices adhesivos	Piezas de lápices adhesivos de 42 gramos	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
15	Notas adhesivas	Paquetes de 3 piezas de notas adhesivas cada uno, color amarillo 7.6 x 7.6 cm	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
10	Engrapadoras	Engrapadoras metálica de tira completa	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
10	Grapas	Cajas de grapas con 500 piezas cada una, 26/6 estándar	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Folder tamaño carta	Caja folder manilla 100 piezas cada una, tamaño carta	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
10	Plumones para pizarrón blanco	Cajas de plumones para pizarrón blanco 12 piezas cada una, color negro punta gruesa	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Servicio
10	Borradores para pizarrón blanco	Borradores para pizarrón blanco 10 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
20	Cajas de lápices	Cajas de lápices 2.5 amarillo 12 piezas cada una	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
10	Rotafolio	Rotafolio tripié 90 x 70 cm	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
25	Hojas blancas para rotafolio	Hojas blancas para rotafolio blanca, 25 piezas de 64.3 x 78 cm cada una	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
25	Carpeta blanca de argolla	Carpetas blancas de argolla tamaño carta 3 pulgadas	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
4	Perforadora de papel	Perforadora de papel 1 pieza de 3 orificios 7 mm de uso rudo	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
20	Rollos de cinta plástica	Rollos de cinta plástica (peligro) 1 pieza rojo 7.5 cm x 300 mm cada uno	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
10	Rollos de cinta adhesiva	Rollos de cinta adhesiva de 48 mm x 50 m cada uno, transparente	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
20	Rollos de cinta canela	Rollos de cinta canela 48 mm x 150 m cada uno	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
10	Rollo de Duct Tape	Rollos de cinta gris de vinil para ductos de 2 pulgadas 2 x 50 yardas cada uno	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
5	Sobres amarillos oficios	Cajas con 100 sobres amarillos cada una manila con solapa tamaño oficio 26 x 34 cm	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
10	Extensiones	Extensiones de 10 m calibre 2 x 16 1 pieza	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

10	Multicontacto	Multicontactos de 6 salidas 1 pieza	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
10	USB	USB de 16 GB 1 pieza	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
5	Disco externo	Discos externos de capacidad 1 TB	23 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio

1.7 Servicio de Árbitros

Cantidad	Concepto	Descripción	Días		
23	Jueces natación	Deberán estar avalados por la federación de la disciplina correspondiente. 11 crono metristas (administrativos), 1 jefe de crono metrista, 2 oficial mayor, 1 jefe de anotadores, 1 anotador, 1 anunciador, 1 supervisor (control técnico), 1 inspector de vueltas, 1 juez de llegada, 1 juez de salida, 1 juez de estilos (juzgamiento), 1 Juez de árbitro.	24 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	28 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.
9	Árbitros Voleibol	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente.	24 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	28 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.
9	Árbitros Basquetbol	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente.	24 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	28 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.
9	Árbitros Fútbol	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente.	24 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	28 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.
7	Jueces Karate	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente	25 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	26 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	27 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.
10	Jueces Atletismo	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente	25 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	26 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	27 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

8	Jueces Taekwondo	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente	25 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	26 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	27 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.
4	Jueces de Boxeo	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente	25 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	26 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	27 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.

Nota: Todos los servicios antes referidos, podren ser modificados, en fecha, lugar, y hora de entrega, dependiendo de las necesidades del Administrador de contrato, y será comunicado “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” hasta 2 (dos) días antes del evento, por medio electrónico, sin que esto genere algún costo extra para el IMSS.

Los árbitros y jueces deben ser avalados mediante documento correspondiente por la Federación Mexicana del Deporte al cual corresponda y deberán cumplir con los siguientes requisitos: uniforme, tarjetas, silbatos, cronómetros y demás implementos necesarios para realizar su actividad.

A.1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas

a) “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

- i. Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.
- ii. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.
- iii. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.
- iv. Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes a los eventos denominados “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023” con un valor mínimo de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el lineamiento 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).
- v. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez licitada el servicio, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes de los eventos, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato.

b) “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” obtendrá los permisos necesarios, con las instancias



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

locales correspondientes, como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Autoridades del Municipio Involucrado, o los que se requieran para la realización de los eventos denominados “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023”.

1.9 Seguro Médicos

Derivado de la naturaleza del evento, en donde los riesgos de una lesión a la que puedan estar expuestos los competidores, ya que las disciplinas deportivas son de conjunto e individuales, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para proporcionar el seguro que a continuación se indica, a partir del día 23 al 29 de octubre de 2023, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, que incluye lo siguiente:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” gestionará y dará el seguimiento necesario, a fin de obtener el Seguro de Gastos Médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios licitada. La prima de la póliza deberá ser cubierta por el Prestador de Servicios licitada, por lo cual deberá ser considerada en su propuesta económica. La cobertura para estos seguros será de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 1,600 (mil seiscientas) personas.

1.10 Recurso Humano

El Administrador del Contrato comunicará a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” la hora de la inauguración, clausura y fechas del desarrollo del evento mediante correo u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito por las partes, 3 (tres) días hábiles previos al evento.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contemplar el personal necesario para realizar en tiempo y forma conforme con el siguiente listado:

- Personal para el montaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal para el desmontaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal logístico cuando menos 2 (dos) personas.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá proporcionar el hospedaje, alimentación, transporte y material requerido por su personal.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” presentará un listado 5 (cinco) días hábiles previos al evento el nombre completo de su personal el cual ingresará al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contemplar dentro de su personal al capacitado para las siguientes funciones:

- 1 (uno) líder general de proyecto
- 1 (uno) líder de inauguración
- 1 (uno) líder de clausura
- 1 (uno) coordinador de montaje
- 1 (uno) coordinador de desmontaje
- 1 (uno) coordinador de competencias

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” podrá realizar el cambio del personal propuesto derivado de alguna eventualidad siempre y cuando el presentado cuente con la capacidad para resolver las funciones y previa notificación como aprobación del Administrador de Contrato mediante correo electrónico o escrito en hoja membretada. Para el caso de los árbitros deben tener la misma preparación solicitada en el numeral 1.7 Servicio de Árbitros.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contemplar 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, mínimo una reunión semanal de trabajo previa al evento con el líder general del proyecto.

El personal de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” debe estar en todo momento identificado mediante gafete dentro del “Centro Vacacional IMSS Oaxtepec” y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal.

1.11 Premiación

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” entregará al Administrador de Contrato el 23 de octubre de 2023, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
2060	Medallas	620 (seiscientos veinte) Medallas de primer lugar de color oro, con logo IMSS, por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. 620 (seiscientos veinte)	23 de octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		Medallas de segundo lugar de color plata, con logo IMSS, por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento.			
		820 (ochocientos veinte) Medallas de tercer lugar de color cobre, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento.			

1.12 Clausura

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de clausura el día 28 de octubre de 2023, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
200	Vallas	Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logo símbolo del IMSS.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
100	Lona para valla	Lona para valla con logo del evento de 2 metros de largo por 1.20 metros de alto.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
40	Unifilas	Renta de unifilas para inauguración y clausura.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1	Equipo de audio	Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
5	Carpas	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Planta de energía	Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Templete	Servicio de arrendamiento de templete a 10 mts de largo x 4 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
2	Pantallas	Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" 5 X 4 metros como monitores con base a piso.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
25	Radios	Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Pebetero	Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono inalámbrico) con logo símbolo del IMSS	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Memoria fotográfica	Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital e impresa en tamaño carta con pasta dura, cuando menos con 1,000 fotografías. Cobertura de	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		Inauguración, desarrollo del evento y clausura.			
1	Video	Cobertura de video del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Número artístico	Número artístico 15 minutos, el Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1000	Globos	Globos neón tipo salchicha de un metro de largo de colores fluorescentes inflados.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
500	Manitas aplaudidoras	Manitas aplaudidoras color neón de diferentes colores	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
1	Lona	Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
35	Banderines	Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
35	Estandarte	Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la república mexicana, elaborado de madera agarradera de 145 cm de largo, estandarte elaborado en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	N/A	Servicio
2	Banderas verticales	Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

10	Bandera publicitaria	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
2	Bandera comedor	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
2	Torres de Luz	Torres de luz de color de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1	Cañón de luz	Cañón seguidor de luz blanca para acompañar el recorrido de la antorcha en el estadio durante la inauguración.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Servicio
1500	Diplomas	Diplomas para deportistas, firmadas y avaladas por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2023. El Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo.	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Suministro
100	Constancias	Constancias para voluntarios, firmada por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2023. El Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del	28 de Octubre de 2023 a las 09:00	28 de Octubre de 2023 a las 21:00	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo.			
--	--	---	--	--	--

1.13 Servicio Médico

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día 23 de Octubre de 2023, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
4	Guantes de nitrilo	Guantes de nitrilo Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno. Superficie externa finamente texturada, para lograr un mejor agarre. De puño largo, con reborde anti-goteo. Material elástico. Tamaño mediano Presentación: caja con 100 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
8	Campos desechables	Campo quirúrgico sencillo no estéril de 90cm x 90 cm. Presentación: paquete con 10 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI Paquete	LRO-50-200 BOLSA ROJA PARA RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSO, bolsa de polietileno de baja densidad, libre de materiales pesados Para la recolección de residuos biológicos infecciosos Carga máxima: 10 kg Calibre: 200 Presentación: paquete	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		con 100 bolsas impresas a una tinta con logotipo de biológico infeccioso Dimensiones ancho: 46 cm x 50 cm			
1	Bolsa para residuos convencionales color negro caja	Bolsa para residuos convencionales color negro ANCHO X ALTO 84 x 97 cm 33 x 38" CAPACIDAD 125 L 33 gal. GROSOR 36 Micras 1.4 mil MATERIAL: LLDPE (Polietileno de Baja Densidad Lineal) CARACTERÍSTICAS: Empaquetadas en rollo Sellado lateral Presentación: caja con 100 piezas.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
Equipo y Mobiliario					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	Termómetro Infrarrojo	Termómetro digital por infrarrojos con puntero láser mide temperaturas sin tocar los productos. Con pantalla LCD retro iluminada. Rango. Presentación: pieza.	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	N/A	Suministro
5	Oxímetros de Pulso Portátil	Equipo portátil para registro y control continuo del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso, con fines diagnósticos y terapéuticos. Equipo	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		portátil para la medición del nivel de Oxígeno. Presentación: pieza			
5	Esfigmomanómetro aneroide portátil	Esfigmomanómetro aneroide portátil. Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: carátula con escala graduada. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a las 16:00 horas.	N/A	Suministro
5	Estetoscopio de capsula doble	Estetoscopio de capsula doble. Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	N/A	Suministro
1	Pistola sanitizante	Pistola sanitizante de pulverización eléctrica con capacidad de 260 ml longitud de aplicación de mínimo 1 metro Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	N/A	Suministro
5	Solución sanitizante	Solución sanitizante a base de amonio cuaternario de quinta generación, Presentación: envase de 10 litros.	23 de Octubre de 2023 de 09:00 a 16:00 horas.	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Botiquín de primeros auxilios					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
4	Mochila para botiquín de primeros auxilios	Mochila botiquín de primeros auxilios. Material: nylon impermeable, con 3 bolsas laterales con correa de ajuste, en la bolsa central debería tener logotipo de protección civil; color: rojo. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
4	Torundas de algodón, bolsa	Torundas de algodón. Presentación: bolsa con 100 torundas cada una	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Gasa seca cortada	Gasa seca cortada de 7.5X5 cm. Presentación: caja con 100 piezas cada una	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
3	Gasa seca cortada	Gasa seca cortada de 10X10 cm. Presentación: paquete con 200 piezas cada una	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Abatelenguas	De madera, desechables. Largo. 142.0 mm Ancho. 18.0 mm. Presentación: caja con 500 piezas cada una	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Guantes	Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechable. Tamaño Mediano Presentación: caja con 100 piezas cada una	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1	Jeringa 10ml con aguja	De plástico, con pivote tipo luer-lock, con aguja. Estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Jeringa 5ml con aguja	De plástico, sin aguja con pivote tipo luer-lock. Estériles y desechables. Capacidad 5 ml Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2 Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Aguja hipodérmica.	Aguja hipodérmica. Con pabellón de plástico desechable calibre 20 g, longitud 32 mm. Presentación: caja con 100 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Sutura sintética no absorbible 3-0	Suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra. 45 cm calibre de la sutura. 3-0 características de la aguja. 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Presentación: caja con 12 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
10	Tela adhesiva	De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 m Ancho 2.50 cm Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
20	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 5	23 de Octubre de 2023 a las	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		cm Presentación: Pieza	12:00		
20	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 10 cm Presentación: Pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
4	Venda 10cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
4	Venda 5cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 12 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Agua oxigenada	Agua oxigenada en concentración del 2.5 al 3.5 % Presentación: envase con 480 ml	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Alcohol desnaturalizado	Alcohol desnaturalizado, Presentación: envase con 1 L	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Iodopovidona, espuma	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g Equivalente a 0.8 g de yodo. Presentación: envase con 3.5 L	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
4	Cinta Microporosa	Cinta Microporosa, de tela no tejida unidireccional, de color blanco, con recubrimiento adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 6 rollos.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Tijeras rectas	Tijera recta, longitud 12 cm. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

3	Pinzas de Kelly	Pinza Kelly, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm. Presentación: pieza.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
3	Pinzas de disección sin dientes;	Pinza de disección. Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
Medicamentos					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
10	Loratadina, tabletas de 10mg	Loratadina tabletas, cada tableta contiene: loratadina 10 mg. Presentación: caja con 20 tabletas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
10	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	Amoxicilina/Clavulánico, cada tableta contiene 500mg de amoxicilina y 125 mg de Clavulánico. Presentación: caja con 10 tabletas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
3	Eritromicina, cápsulas de 500 mg	Eritromicina, cápsulas de 500 mg, contiene cápsula de 500 mg. Presentación: caja con 20 cápsulas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Trimetoprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	Trimetoprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg. El frasco contiene tabletas de Trimetoprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg. Presentación: frasco con 20 tabletas.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg, Presentación: envase con 20 tabletas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

15	Clorfenamina compuesta, tabletas	Clorfenamina compuesta tabletas, cada tableta contiene: paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, clorhidrato defenilefrina 5 mg, maleato de clorfeniramina 4 mg. Presentación: caja con 20 tabletas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
15	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg	Cápsulas de Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg, Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg. Presentación: caja con 12 cápsulas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
30	Paracetamol, tabletas 500 mg.	Paracetamol tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg Presentación: caja con 10 tabletas.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
30	Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg	Ibuprofeno capsulas, cada capsula contiene 200 mg de ibuprofeno, Presentación: caja con 10 tabletas.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
20	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	Ketorolaco trometamina solución inyectable cada frasco ampula o ampolleta contiene: ketorolaco-trometamina 30 mg Presentación: caja con 3 ampolletas de 1 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
20	Diclofenaco, solución inyectable	Diclofenaco, solución inyectable, cada frasco contiene ampula o ampolleta de diclofenaco 75 mg, Presentación: caja con 2 frascos ampula 3 ml	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

10	Metamizol, solución inyectable 500 mg.	Metamizol sódico (dipirona). Solución inyectable, cada ampollita contiene: metamizol sódico 1 g. Presentación: caja con 3 ampollitas de 2 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Metamizol, tabletas 500 mg	Metamizol sódico comprimido cada comprimido contiene: metamizol 24 sódico 500 mg Presentación: caja con 10 comprimidos.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.	Lidocaína 2%. Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: clorhidrato de lidocaína 1 g. Presentación: frasco ampula de 50 ml. (20 mg/ml).	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral.	Aluminio, magnesio y simeticona 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. Presentación: frasco suspensión 320 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. Cada tableta contiene: hidróxido de aluminio 200 miligramos, hidróxido de magnesio 200 miligramos. Presentación: caja con 30 tabletas masticables.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Omeprazol cápsulas 20mg	Omeprazol cápsulas con gránulos con capa entérica, cada cápsula contiene Omeprazol 20 mg. Presentación: caja con 14 cápsulas.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Difenhidramina jarabe	Difenhidramina jarabe 250mg/100ml. Presentación: frasco 120	23 de Octubre de 2023 a las	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		ml	12:00		
5	Butilhioscina con metamizol. Grageas	Butilhioscina con metamizol 25 sódico. Cada gragea contiene: bromuro de butilhioscina 10 mg, metamizol de 250 mg. Presentación: caja con 20 grageas.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Metoclopramida tableta	Metoclopramida tableta cada tableta contiene: clorhidrato de Metoclopramida 10 mg Presentación: caja con 20 comprimidos.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Loperamida comprimido, tableta o gragea	Loperamida comprimido, tableta o gragea cada comprimido, tabletas o gragea contiene: clorhidrato de loperamida 2 mg Presentación: caja con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Ambroxol. Solución oral.	Ambroxol. Solución oral 300 mg/100 ml. Presentación: Frasco de 120 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Salbutamol, spray	Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: salbutamol 20 mg o sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol. Presentación: caja con inhalador con 200 dosis de 100 microgramos.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	Difenidol. Solución inyectable. Cada ampolla contiene clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. Presentación: caja con	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		dos ampolletas de 2 ml.			
5	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	Dimenhidrinato, solución inyectable. Cada ampolleta contiene: dimenhidrinato equivalente a 50 mg. Presentación: caja con 3 ampolletas con 1 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	Agua inyectable solución inyectable cada ampolleta contiene: agua inyectable 5 ml Presentación: caja con 50 ampolletas con 5 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.	Cloruro de sodio solución inyectable al 0.9% cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.9 g agua inyectable 100 ml Presentación: envase con 1000 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	Solución Hartmann solución inyectable cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.600 g cloruro de potasio 0.030 g cloruro de calcio dihidratado 0.020 g lactato de sodio 0.310 g Presentación: envase con 1000 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%, solución inyectable. Cada 100 ml contienen: glucosa anhidra o glucosa 50.0 g o glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa. Presentación: envase con 250 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

4	Gel de aloe vera	Aloe vera. Presentación: envase de 250 gr.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
3	Loción de calamina	Calamina suspensión. Presentación: frasco con 180 ml.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Crema de hidrocortisona	Hidrocortisona. Crema. Cada gramo contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg. Presentación: envase tubo con 15 gr.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
10	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	Cryos Spray Frío con Árnica 400cc. Presentación: envase en spray de 400 ml	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
20	Cinta Kinesiológica	Cinta kinesiológica o de vendaje Neuromuscular, rollo de 5 metros x 5 cm. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Aceite de masajes hipoalergénico	Aceite mineral, hipoalergénico. Presentación: envase de 1L	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Cubetas plásticas	Cubeta de plástico de 32 X 28.5 Cm Capacidad 14.5 L. Presentación: Pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
12	Hielo en cubos	Presentación de bolsas de 5 kg. 3 bolsas por día. Los días 24 al 29 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	29 de Octubre de 2023 a las 12:00	Suministro
3	Vaselina blanca	Vaselina blanca (Petrolato), hipoalergénica 1 litro. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
5	Bolsa calor instantáneo	Bolsa calor instantáneo Medida: 14,5 x 17,5 cm. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
Insumos Higiene de manos					



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	Jabón líquido	Jabón líquido para manos. Jabón para uso pre quirúrgico. Líquido y neutro (ph 7). Presentación: Envase de 1 litro	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
3	Alcohol Gel	Gel antiséptico. Para manos que no requiere enjuague, formulado a base de alcohol etílico o isopropílico mínimo al 70 % W/W adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico. Presentación: envase de galón 3.785 litros.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
15	Dispensador de gel antibacterial	Dispensador de jabón líquido o alcohol en gel. Jabonera rellenable, para jabón líquido, fabricada en polipropileno abs (alto impacto), capacidad 800 ml. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Toalla para mano interdobla (SANITAS	Es una toalla de hoja doble que brinda higiene de uso. Color: BLANCO Dimensiones (largo x ancho): Hoja 24 X 21 CM (Preferente) Hoja: Doble Disposición final: Biodegradable, seguro para alcantarillados y fosas sépticas Presentación: caja con 2000 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
Papelería Medicina					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

30	Vinil de Señalización de seguridad	Vinil en forma de flecha para diversos usos como sana distancia, uso rudo, para pisos de interior y exterior, con capa de polipropileno antiderrapante, los diseños serán seleccionados por el Administrador del Contrato. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Cinta peligro	Cinta peligro, de plástico color rojo, Presentación: rollo de 1000 metros.	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
4	Papel para uso cotidiano	Hojas tamaño carta de 21.6cm x 27.9 cm, 75 g/m2. Presentación: paquete de 500 hojas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
7	Folder tamaño carta	Folder tamaño carta, color crema. Presentación: paquete con 200 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
3	Caja para archivo tamaño	Caja para archivo tamaño carta	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
3	Engrapadora	Engrapadora de metal, tira completa, cuerpo de acero con base y capuchón de goma. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Grapas estándar	Grapa estándar 26/6 de acero de alta resistencia, con puntas cinceladas para un fácil engrapado. Presentación: caja con 5000 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Lápiz de madera	Lápiz con goma #2. Presentación: caja con 12 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Bolígrafo	Bolígrafo punto fino, color azul.	23 de Octubre de 2023 a las	N/A	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

		Presentación: caja con 12 piezas.	12:00		
2	Tijeras	Tijera de metal para oficina con orejas de plástico. Presentación: Pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Impresora multifuncional	Impresora multifuncional, láser, blanco y negro, WiFi, USB	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
3	Tóner láser	Tóner compatible para impresora multifuncional láser, negro de alto rendimiento, 1000 páginas, láser. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Marcador permanente	Marcador permanente, punto fino azul. Presentación: caja con 12 piezas	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
1	Laptop	Laptop con sistema operativo Windows 10, con paquetería Office y configurada para impresora multifuncional láser. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro
2	Banners	Banner de araña con medidas de 2 metros de ancho x 3 metros de alto con leyenda "Servicio Médico" con logo símbolo del IMSS y del evento. Presentación: pieza	23 de Octubre de 2023 a las 12:00	N/A	Suministro

1.14 Alimentación

MENÚ.

A.1) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar un servicio de alimentación dentro del Centro Vacacional IMSS 'Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col,



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos del 23 al 29 de octubre 2023, mediante el cual se entrega el servicio en una charola con divisiones a cada participante, el cual pasará por una barra de ensaladas y una barra de menú tipo buffet (tabla 1) el cual se servirá a su elección, Constará de 8 días dirigido a deportistas de escuelas de alto rendimiento (bajo en sodio, condimentos, grasas, azúcares, sin picantes, evitando la repetición de platillos durante la semana y el uso excesivo de un ingrediente en un solo día); que incluye, desayuno, comida, cena, también deberá contener menú desarrollado, al platillo así como preparación de aguas y licuados (evitando repetición de sabores en la semana), elaborados con las materias primas y marcas solicitadas, lo cual será revisado y autorizado por el técnico de la Coordinación de Cultura Física y Deporte el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De acuerdo a las minutas alimentarias deben programarse indicando bajos en sodio, condimentos, grasa, azúcar y sin picante. incluir platillos variados con las características establecidas en el anexo, en el menú tipo.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá garantizar la hidratación para los participantes y grupo de apoyo el día 23 de octubre 2023, dentro del Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” el cual será especificado el lugar exacto y hora por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito por las partes, se requiere el cuadro siguiente:

No	Entregable	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Botella de agua purificada 330 ml	3,000	5,800
2	Botella de isotónico de 600 ml	1,500	3,800

1.14.1 Características del menú.

El menú deberá realizarse de acuerdo a las características descritas en este anexo y todos sus apartados.

El servicio es buffet. Las kilocalorías que ingiere cada comensal son de acuerdo a su elección e indicaciones nutricionales y médicas.

Alimentos que deberán estar presentes en el desayuno.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1.14.2 Menú tipo para el desayuno.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como parte del servicio deberá garantizar la calidad de acuerdo con la calendarización, horarios y cantidades del número de servicios que determine el Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, o quien este designe, conforme a lo siguiente:

	Tipo de alimento	Observaciones
Plato fuerte 1	Opción de huevo	combinación con verduras principalmente (2 veces por semana con algún embutido que sea de pechuga de pavo o salchicha de pavo bajo en sodio)
Plato fuerte 2	Guisado con atún en agua, pollo (pechuga de pollo o molida de pollo o pierna y muslo sin grasa y sin piel, filete, pulpa, deshebrada o molida de res magra).	en el plato fuerte 2, no dar alimentos base tortilla, masa, no vísceras, ni dar picante) Puede incluir alguna verdura, lácteo que acompañe a estos platillos. Porciones: presentación de 1 pza. si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. En caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. Carne de res porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete de pescado porción de 210 gr de pescado en crudo.
Frijoles	Machacados o enteros.	Sin excedente de sal y grasa.
Complementos a petición del comensal	Queso panela.	Bajo en grasa y sodio. porciones de 40 g. para presentar en línea de servicio.
	Bistec de res asado.	Para bistec y pechuga de pollo porciones de 120 g cocido. para presentar en línea de servicio.
	Filete de pechuga de pollo asado.	
	Atún en agua.	Porción mínima de 90 gr. en masa drenada en línea de servicio.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Huevo cocido.	En piezas.
Cereales	Fibra (all bran).	Cereal en presentación individual.
	Hojuelas de arroz.	
	Cereal multigrano con fruta deshidratada.	
	Hojuelas de maíz sin azúcar.	Ofertado en línea de servicio.
	Granola horneada.	Ofertado en barra de complementos.
	Avena en sobre individual con sustituto de azúcar.	
Fruta	Papaya.	Ofrecer diariamente picada. se deberá hacer el cambio semanalmente por fruta de estación.
	Sandía.	
	Melón valenciano o chino.	
	Piña.	
	Uva*	Ofertar diario todas las frutas marcadas (*)
	Plátano*	
	Fresas*	
	Ciruela pasa sin hueso*	
	Fruta deshidratada*	
	Manzana.	Ofrecer cuatro opciones diferentes diariamente. para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, sin repetir dos días seguidos la misma fruta.
	Toronja.	
	Guayaba.	
	Ciruelas.	
	Durazno.	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Pera.	
	Naranja.	
	Mandarina.	
	Mango.	
	Kiwi.	
	U otras frutas de temporada.	
Jugo	Naranja.	Natural.
	Jugo verde.	Natural elaborado con base en jugo de naranja, piña o toronja acompañado con apio, nopal, espinaca, manzana.
	Combinados.	Combinados de verduras o combinados de frutas o combinados de frutas con verdura (todos los jugos son naturales).
Verdura	Mixta.	Preparación oriental o californiana.
	Fresca.	Ensalada combinada de verduras frescas atractiva con frutos frescos, secos, y semillas, variar diariamente. Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
Semillas	Ajonjolí tostado.	Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria. ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de
	Almendras.	
	Pistache pelado.	
	Semillas de girasol.	
	Nuez.	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Nuez de la india.	servicio.
	Cacahuete tostado sin sal.	
Leche	Leche entera.	No suministrar fórmula láctea. en presentación de un litro ultrapasteurizada con opción de leche fría, caliente o al tiempo.
	Leche light.	
	Leche deslactosada.	
	Leche deslactosada light.	
	Licudo con leche light.	3 veces a la semana con fruta, sin adición de azúcar y 2 veces a la semana de cocoa en polvo (cálculo de 1 cda. sopera rasa por cada vaso de 250 ml).
Yogurt	Yogurt natural.	Presentación individual para beber y batido.
	Yogurt natural light.	
	Yogurt de sabor.	
	Yogurt de sabor light.	
	Yogurt deslactosado.	
Pan	Bolillo (integral y blanco).	Bolillo crujiente, fresco y del día. deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.
	pan de caja (integral y blanco) solo integral en cepamex.	
	Pan tostado (integral y blanco).	Pan de caja presentado en recipientes con pinzas, que guarden la calidad e inocuidad del alimento.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Hot cake de avena o integral pan francés integral elaborado con clara de huevo Waffles de avena o integral Pan dulce (del día)	Una opción entre estas tres, habiendo variación de las mismas cuatro veces por semana. Pan dulce: en presentación individual rotulados con la fecha de elaboración (evitando bollería frita).
Galletas dulces sencillas	Marías, galletas de miel integrales (tipo honey bran), marías doradas, galletas de avena y/o de amaranto.	Rotación diaria, no ofrecer la misma opción dos días seguidos. De preferencia en empaque industrializado presentación individual, en aquellos que tengan esas presentaciones o en caso de que no venga en empaque industrializado en presentación individual, presentarlo en la isla en insertó con tapa y pinzas para tomarlas.
Gelatina	Agua (light)	Presentación comercial individual empacadas al alto vacío y con variedad en los sabores.
	Leche o yogurt (light o baja en grasa)	
Tortilla	De maíz (del día)	Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día. Debiendo entregar 30 minutos previos al inicio cada servicio: desayuno, comida y cena.
	Tortilla de maíz tostada horneada en presentación individual	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

--	--	--

Complementos adicionales que deberán estar presentes en el desayuno.

Azúcar morena	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras.
Café soluble	Sobres individuales.
Té	Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales.
Mermeladas normal y sin azúcar	Presentación individual, tres sabores.
Miel de abeja	Presentación individual.
Miel maple normal y light	Presentación individual.
Limonas	Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría.
Agua simple embotellada baja en sodio	Presentación de 600 ml. Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio.
Salsas	Salsas de dos tipos (a petición del comensal). Chiles en vinagre (a petición del comensal).
Sustituto de azúcar	Stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y Sucralosa (1.2%),



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Mantequilla	Presentación comercial individual. baja en sodio.
-------------	---

Alimentos que deberán estar presentes en la comida.

1.14.3 Menú tipo para la comida.

	Tipo de alimento	Observaciones
Sopa 1	Consomé	De pollo o res con verduras pueden ser combinadas con: leguminosas, arroz
	Sopa caldosa	
Sopa 2	Crema	De verdura o pasta aguada, crema (usar crema light y leche light), crema o sopa caldosa de frijol, habas, lentejas o garbanzo.
	Pasta	
	Leguminosas	
Arroz	Normal	Varias presentaciones (con verduras, salsas).
Arroz	Al vapor	Preparados con verdura o solo, variando diario entre estas dos opciones.
Pasta	Pasta 1	Variedad entre espagueti, tallarines, fussili, etc., con salsa y verduras. (1-2 veces a la semana con un queso no graso o embutido de pavo o carne).
Plato fuerte 1	Pollo guisado (pierna, muslo y pechuga) sin piel	Presentación de 1 pza. si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. en caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. guisados bajos en grasa y acompañado de verduras.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Plato fuerte 2	Carne de res guisada	Porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete o pulpa de res magra, en los casos de utilizar carne molida, esta no deberá contar con más del 20 % de grasa y no se deberá utilizar chambarete
	Filete de pescado	Porción de 210 gr de pescado crudo.
Complementos a petición del comensal	Queso panela	Bajo en grasa y sodio. Porciones de 40 gr. para presentar en línea de servicio.
	Pechuga asada	Filete de mínimo 180 gr. en crudo
	Bistec asado	Cortes magros y sin nervios. filete de mínimo 210 gr. en crudo
	Pescado a la plancha	Filete de mínimo 180 gr. en crudo
	Atún en agua drenado	Porción mínima de 90 gr. en masa drenada en línea de servicio
Frijoles	Enteros y machacados	Sin grasa
Verduras frescas	Lechuga	Ofertar mínimo 3 opciones todas deberá estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente.
	Jitomate	
	Betabel	
	Jicama	
	Pimiento amarillo o naranja	
	Berros	
	Pepino sin semilla	
	Germinado de alfalfa	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Espinaca	
	Zanahoria	
	Ensalada fresca	Ofrecer a diario una mezcla de vegetales frescos, con frutas, frutos secos y semillas (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
Verduras cocidas	Chayote	Ofrecer mínimo 3 opciones diariamente. Estas deberán presentarse en un punto exacto de cocción. Todas deberán estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente.
	Calabaza	
	Brócoli	
	Ejote	
	Coliflor	
	Nopal	Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
	Betabel	
	Champiñones	
	Chícharos	Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales cocidos, salteados o combinados con semillas, (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
	Ensalada cocida	
Fruta en pieza	Manzana	Para la fruta en pieza o fruta de mano



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Pera	debe haber variación todos los días, presentando por lo menos 3 opciones diferentes. sin repetir dos días seguidos la misma
	Plátano	
	Ciruelas rojas	
	Naranja	
	Toronja	
	Durazno	
	Mango	
	Kiwi	
	Guayaba	
	Mandarina	
	Fresas	
	Uvas	
	U otras frutas de temporada	
Semillas	Ajonjolí tostado	Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio.
	Almendras	
	Pistache pelado	
	Semillas de girasol	
	Nuez	
	Nuez de la india	
	Cacahuate tostado sin sal	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Pan	Bolillo (integral y blanco)	Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.
	Pan de caja (integral y blanco)	
	Pan tostado (integral y blanco)	Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
Tortilla	De maíz	Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día. Debiendo entregar 30 minutos previos al inicio cada servicio: desayuno, comida y cena.
	Tortilla de maíz tostada horneada en presentación individual	
Galletas de fibra tostada	Galleta habanera	Presentado en recipientes con tapa y pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
	Galleta de harina integral con avena horneadas	En presentación individual en empaque al alto vacío.
Agua de sabor	Agua de sabor 1	. El sabor del agua deberá variar de acuerdo a fruta de estación, no repetirse con el de la cena, ni dar el mismo sabor de agua en 4 días seguidos, evitar aguas que no sean del agrado de los comensales. (No concentrados industriales).
	Agua de sabor 2	
	Agua de sabor 3: agua sin azúcar	el agua sin azúcar deberán evitar, jamaica, limón y tamarindo, e incrementar el concentrado de fruta natural.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Postre	Postre (no gelatinas)	Postres, sin exceso de grasa. No postres industrializados. en presentación en línea de no menos de 60 gr.
--------	-----------------------	---

Complementos adicionales que deberán estar presentes en la comida

Aceitunas	Presentado en recipientes que guarden la calidad del alimento con tapa y cuchara o cucharón.
Aderezos *	Aceite de oliva extra virgen, vinagre balsámico, salsa tipo maggi, salsa de soya en presentaciones originales y en envase pet.
	En la barra de autoservicio deberán estar: mil islas reducido en grasas, cesar reducido en grasas, ranch reducido en grasas, italiano reducido en grasa. la mayonesa light, cátsup y la mostaza, deberán ser en sobre individual .
Guarniciones	Granos de elote, cebolla picada, jitomate picado y champiñones debiendo estar presentes las 4 opciones.
Queso parmesano	Controlado desde la barra de servicio.
Té	Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales.
Limones	Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría.
Gelatina	En presentaciones individuales al alto vacío y de varios sabores
Agua (light)	
Leche o yogurt (light)	
Agua simple embotellada baja en sodio	Presentación de 600 ml. Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Salsas	Salsas de dos tipos (a petición del comensal)
	Chiles en vinagre (a petición del comensal)
Café soluble	Sobres individuales.
Sustituto de azúcar	stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y sucralosa (1.2%) splenda (max 2 por comensal).
Azúcar morena	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras. (máx. 2 sobres por comensal).
Sal	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de saleros.

*En la comida presentar agua simple embotellada baja en sodio presentación individual de 600 ml.

El servicio es buffet. Lo que se quiere es estandarizar las unidades de medida. Carnes, pollo, pescado cocido 120 g, atún drenado: 120 g.; arroz cocido 1 cda. De 120 g.; 1 cda. De leguminosas cocidas 110 g.; 1 cda. De pasta cocida 120 g.; huevo 120 g.; (pesos netos sin adición de verduras). Postres de 60 g. con no más de 15 g. de azúcar por porción; fruta picada 140 g.; platillo lactovegetariano 150 g.; sopa caldosa de pasta 60 g.; crema 125 g.; leche 250 ml.; jugo 250 ml.; agua de sabor 250 ml.; salsas complementarias 120 g.

Alimentos que deberán estar presentes en la cena.

1.14.4 Menú tipo para la cena.

	Tipo de alimento	Observaciones
Sopa	sopa caldosa o crema	Sopa de verdura con opción de acompañarla con leguminosas y pollo deshebrado preparada con leche light
Sopa 2	arroz o pasta	Acompañadas con verduras o salsa sin lácteos. Variando entre arroz al vapor con verduras y guisado.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Plato fuerte 1	Pollo guisado (pierna, muslo y pechuga) sin piel	Presentación de 1 pza. Si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. en caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. Guisados bajos en grasa y acompañado de verduras.
Plato fuerte 2	Carne de res guisada	Porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete o pulpa de res magra, en los casos de utilizar carne molida, esta no deberá contar con más del 20 % de grasa y no se deberá utilizar chambarete.
	Filete de pescado	Porción de 210 gr de pescado crudo..
Plato fuerte 3	Hamburguesas de carne de res o pollo asado con queso panela. Sándwich de jamón de pechuga de pavo, pollo, atún y/o queso panela. Sincronizadas con queso no graso, jamón y algún alimento de origen animal. Hot dog, con salchicha de pechuga de pavo hervidas. Tacos de pechuga de pollo o bistec de res	Elaborados con pan integral, tortilla de maíz o harina integral). Evitando el exceso de grasas, y todos acompañados con verdura. No acompañar con aderezos.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	marinados tipo pastor o con achiote "asados".	
Complementos a petición del comensal	Queso panela	Bajo en grasa y sodio. Porciones de 40 gr. para presentar en línea de servicio.
	Pechuga asada	Filete de mínimo 180 g en crudo.
	Bistec asado	Cortes magros y sin nervios. Filete de mínimo 210 gr en crudo.
	Pescado a la plancha	Filete de mínimo 180 gr en crudo.
	Atún en agua drenado	Porción mínima de 90 g en masa drenada en línea de servicio.
Verduras Frescas	Lechuga	Ofertar mínimo 3 opciones todas deberá estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente. Ofrecida en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
	Jitomate	
	Betabel	
	Jícama	
	Calabacitas	
	Germinado de soya	
	Berros.	
	Pepino sin semilla	
	Germinado de alfalfa	
	Espinaca	
	Zanahoria	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Ensalada fresca	Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales frescos, con frutas, frutos secos y semillas (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir, que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento.
Verduras cocidas	Chayote	Ofertar mínimo 3 opciones diariamente. Estas deberán presentarse en un punto exacto de cocción. Todas deberán estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente. Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento.
	Calabaza	
	Brócoli	
	Ejote,	
	Coliflor	
	Zanahoria cocida	
	Espinaca cocida	
	Nopal	
	Betabel	
	Champiñones	
	Chícharos	
	Ensalada cocida	Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales cocidos, salteados o combinados con semillas, (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento.
Fruta	Uva*	Ofrecer diariamente todas las frutas marcadas.
	Plátano*	La fruta deshidratada varía entre chabacanos, arándanos,



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Fresas*	uva sultana, uva pasa, manzana.
	Ciruela pasa sin hueso*	
	Fruta deshidratada*	
	Manzana,	Ofrecer cuatro opciones diferentes diariamente. Para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, sin repetir dos días seguidos la misma fruta. Se deberá
	Toronja	
	Guayaba	
	Ciruelas	
	Uvas	
	Pera	
	Naranja	
	Mandarina	
	Mango	
	Kiwi	
	U otras frutas de temporada	
Pan	Bolillo (integral y blanco)	Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración. Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
	Pan de caja (integral y blanco)	
	Pan tostado (integral y blanco)	
Semillas	Ajonjolí tostado	Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Almendras	básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio.
	Pistache pelado	
	Semillas de girasol	
	Nuez	
	Nuez de la india	
	Cacahuate tostado sin sal	
Cereales	Fibra (all bran)	Cereal en presentación individual. Ofertado en línea de servicio.
	De arroz inflado	
	Cereal multigrano con fruta deshidratada	
	Hojuelas de maíz sin azúcar y con azúcar	
	Granola horneada	Ofertado en barra de complementos.
	Avena en sobre individual con sustituto de azúcar	Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir, que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento.
Leche	Leche entera	No suministrar fórmula láctea. En presentación de un litro ultra pasteurizada con opción de leche fría, caliente o al tiempo.
	Leche light	
	Leche semidescrema	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	da	
	Leche deslactosada	
	Leche deslactosada light	
	Licuada con leche light	
		5 veces a la semana con fruta, sin adición de azúcar y 2 veces a la semana de cocoa en polvo (cálculo de 1 cda. sopera rasa por cada vaso de 250 ml).
Yogurt	Yogurt natural	Presentación individual para beber y batido.
	Yogurt natural light	
	Yogurt de sabor	
	Yogurt de sabor light	
	Yogurt deslactosado	
Pan	Bolillo (integral y blanco)	Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración. Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
	Pan de caja (integral y blanco)	
	Pan tostado (integral y blanco)	
Galletas dulces	Marías, galletas de miel integrales (tipo	Rotación diaria, no ofrecer la misma opción dos días seguidos.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

sencillas	honey bran), marías doradas, galletas de avena y/o de amaranto.	De preferencia en empaque industrializado, presentación individual. En aquellos que tengan esas presentaciones o en caso de que no venga en empaque industrializado en presentación individual, presentarlo en la isla en insertó con tapa y pinzas para tomarlas.
Gelatina	Agua (light)	Presentación comercial individual empacadas al alto vacío y con variedad en los sabores.
	Leche o yogurt (light o baja en grasa)	
Tortilla	de maíz (del día)	Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día. Se debe entregar 40 minutos previos al inicio de cada servicio: desayuno, comida y cena.

1.14.5 Complementos adicionales que deberán estar presentes en la cena.

Aderezos *	Aceite de oliva extra virgen, vinagre balsámico, salsa tipo maggi, salsa de soya en presentaciones originales y en envase pet
	En la barra de autoservicio deberán estar: mil islas reducido en grasas, cesar reducido en grasas, ranch reducido en grasas, italiano reducido en grasa la mayonesa light, cátsup y la mostaza, deberá ser en sobre individual y controlados en barra.
Azúcar morena	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras.
Café soluble	Sobres individuales.
Té	Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos,



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales.
Mermeladas normal y sin azúcar	Presentación individual, tres sabores (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio.
Miel de abeja	Presentación individual (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio
Miel maple normal y light	Presentación individual (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio
Limonos	Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría.
Agua simple embotellada baja en sodio	Presentación de 600 ml. Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio.
Salsas	Salsas de dos tipos (a petición del comensal). chiles en vinagre (a petición del comensal)
Sustituto de azúcar	Stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y Sucralosa (1.2%), (máx. 2 por comensal).
Mantequilla	Presentación comercial individual. baja en sodio de acuerdo al numeral 11.
Sal	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de saleros (máx. 2 sobre por comensal).

1.14.6 Alimentos que deberán estar presentes en el box lunch y sustituto de comida.

Opciones de acuerdo a box lunch; autorizado por el área técnica de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Uno o dos boxes lunch tipo alimento a petición del atleta) sin costo extra.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Bajo situaciones especiales y cada que sea necesario (por lesión, extensión de competencia, aislamiento en habitación, enfermedad, etc.) se armará un sustituto de comida del menú ofertado del día o las mismas opciones de box lunch a petición del área técnica de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte del Instituto Mexicano del Seguro Social, sin costo extra.

Box lunch tipo alimento.
Pepito de res, chapata de pechuga de pavo con queso panela, sándwich de pechuga de pollo cocida 120 g. con queso panela (una sola rebanada 40 g) y aderezos en sobre individual. Ofrecer opciones en lata de ensalada de pollo, pavo o atún con verduras light.
Galletas habaneras o galletas horneadas de maíz o pan integral.
Fruta de temporada (frutas variadas).
1 yogurt bebible.
1 taza de verdura picada (jícama, zanahoria y pepino (sin semilla) y/o semillas (almendra, cacahuate, nuez, nuez de la india, pistache).
Agua embotellada de 600 ml.
1 barra integral.

La cantidad de semillas, barras, pan, galletas queda a petición del área técnica de la coordinación de cultura física y deporte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los boxes lunch deberán incluir cubiertos desechables para su consumo de medidas y resistencia adecuadas al tipo de alimentos que se están surtiendo, en su caso, aderezos o complementos tales como: cátsup, limones, sal, etc., en presentaciones individuales.

1.14.7 Alimentos que deberán estar presentes en el servicio de coffee break

Botellas de agua 600 ml, refresco de lata, surtido, agua para té, té en sobre (varios sabores), café de grano, café descafeinado, jugo natural, fruta, azúcar, sustituto de azúcar, crema para café, pan tostado, galletas tipo macma.

Será responsabilidad del personal de la empresa licitada llevar el servicio a donde sea requerido, así como, surtir durante todo el evento.

Listado de alimentos, (marcas registradas y de buena calidad) solicitadas por su valor nutrimental adecuadas a deportistas.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
Queso panela.	características de acuerdo a una porción de 30 gr: no a granel máximo 5 gr de grasa mínimo 4.5 gr de proteína con grasa butírica sin fécula y almidones bajos en sodio, máximo 180 mg.	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Queso parmesano.	características de acuerdo a una porción de 10 gr: no a granel en envase pet sodio no mayor a 160 mg mínimo 4 gr proteína no mayor a 3 gr lípidos	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Queso requesón.	características de acuerdo a una porción de 30 gr:	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea,



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
	no a granel mínimo 4 gr de proteína máximo 4 gr de grasa 1 gr de hidratos de carbono sodio de 120-135 mg.	producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Queso cotagge.	características de acuerdo a una porción de 100 gr: grasa máximo 3 gr mínimo 12 gr de proteína grasa butírica, sin fécula y almidones bajos en sodio, máximo 400 mg	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición
Atún en agua.	sin soya (max 1-2%), sin materia extraña. proteína: 26 – 28 g lípidos 1.5 – 2.0 g	NOM-084-SCFI-1994. Información comercial. especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún y bonito preenvasados.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
Jamón y salchicha de pechuga de pavo.	características de acuerdo a una porción de 100 gr: máximo 2 gr de grasa mínimo 16 gr de proteína sin fécula de maíz, libre de soya máx. 700 mg de sodio.	NOM- 158- SCFI-2003. jamón- denominación y clasificación comercial, especificaciones físicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba. NOM-122-SSA1-1994. bienes y servicios. productos de la carne. productos cárnicos curados y cocidos, y curados emulsionados y cocidos. especificaciones sanitarias. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Aceite comestible líquido y en aerosol.	Combinación de aceite de soya, aceite de canola, linaza alto en omega 3 y 6, cártamo o girasol, resistencia a las altas temperaturas de 220° c, resistente a la rancidez y humedad sin presencia de metales como hierro, cobre y plomo.	NMX-F-223-2011. alimentos. aceite vegetal comestible.
Crema.	características de acuerdo a una porción de 100 gr: mínimo 3 gr de proteína baja en grasa, sin almidón, máximo. 15 gr grasa	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
	máximo. 130 mg. de sodio	en su composición.
Yogurt batido y de beber natural.	Mínimo es de 2.2% de proteínas provenientes de la leche y máx. 0.1% de almidón	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-181-SCFI-2010. yogurt denominación, especificación físico química y microbiológica, información comercial y método de prueba. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Yogurt batido y de beber con fruta.	mínimo es de 2.2% de proteínas provenientes de la leche y máx 0.1% de almidón)	
Yogurt batido y de beber natural y con fruta light.	sin azúcar o endulzado con sustituto de azúcar)	
yogurth natural y de fruta deslactosado		
Leche entera	características de acuerdo a una porción de 240 ml:	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
	no formula láctea	servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
	mínimo de proteína 7 gr.	
	grasa máxima 8.5 gr	
	máximo de hidratos de carbono 14 gr	
	máximo 131 mg de sodio	
	características de acuerdo a una porción de 240 ml.:	
	no formula láctea	
	mínimo de proteína 7 gr.	
	grasa máximo 7 gr	
	máximo de hidratos de carbono 12 gr	
	máximo 120 mg de sodio	
Leche semidescremada		
Leche light	características de acuerdo a	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
	una porción de 240 ml: no formula láctea mínimo de proteína 7 gr. grasa máxima 2.5 gr máximo de hidratos de carbono 12 gr máximo 210 mg de sodio	
Leche deslactosada	características de acuerdo a una porción de 240 ml: no formula láctea mínimo de proteína 7 gr. grasa máximo 9 gr máximo de hidratos de carbono 14 gr máximo 210 mg de sodio	
Leche deslactosada light	características de acuerdo a una porción de 240 ml: no formula láctea mínimo de proteína 7gr grasa máximo 3 gr máximo de hidratos de carbono 12 gr máximo 130 mg de sodio	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
catsup.	no menor a 12% sólidos de tomate, presentación individual.	NMX-F-346-S-1980. salsa de tomate catsup.
Miel de abeja.	(sin aditivos alimentarios o diluida en agua) en presentación individual	NMX-F-036-NORMEX-2006. alimentos – miel especificaciones y métodos de prueba. NOM-145-SCFI-2001. Información comercial - etiquetado de miel en sus diferentes presentaciones. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
miel maple normal y light.		
chocolate en polvo		NOM-186-SSA1/SFCI-2013. productos y servicios. cacao, productos y derivados. i cacao. ii chocolate. iii derivados. especificaciones sanitarias. denominación comercial.
aderezos light		NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
		alcohólicas con modificaciones en su composición.
Gelatina de leche o yogurt.		NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. NMX-F-041-1983. alimentos. postre de gelatina vegetal de sabores. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Gelatina de leche o yogurt light.	en presentación individual	
Gelatina de agua normal (100% grenetina y azúcar).		
Gelatina de agua light	grenetina 100%, sucralosa o aspartame. presentación individual	
Agua purificada embotellada		NOM-201-SSA1-2002, productos y servicios. agua y hielo para consumo humano, envasados y a



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
(baja en sodio)		granel. Especificaciones sanitarias. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Aceite de oliva extra virgen.	clasificación organoléptica de 6.5 por el método de la iocc, y un contenido de ácidos grasos libres expresados como ácido oleico 0.8%	NMX-F-109-2006. alimentos. aceite de oliva. especificaciones.
Mantequilla (sin sal).	(presentación de 8-10 gr.) de leche o crema 100% de vaca, na de 0.5 %, contenido mínimo de grasa 80% y max. un 16% de agua 16 %)	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NMX-F-010-1982. alimentos para humanos. mantequilla de leche o crema pasteurizada. NOM-185-SSA1-2002. productos y servicios. mantequilla, crema, productos lácteos azucarados., productos lácteos fermentados y acidificados, dulces a base de leche.
Vinagre balsámico		NMX-F-122-1968. alimentos para uso humano, calidad para vinagre envasado para consumo público.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
Mayonesas light		NMX-F-021-S-1979. mayonesa. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Carnes de res magra	peso. 160g (por filete en crudo). certificaciones select o premium o choise y tif: traer sellos de certificación aprobados para el consumo humano color: rojo púrpura o rojo cereza brillante, evitando color café oscuro y verdoso. olor: poco perceptible, evitando olores fétidos. textura: suave al tacto y al corte. magra: 100% músculo 100% carne.	NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural pesca y alimentación.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
Pollo	peso 140 gr. por pieza. pierna, muslo y/o filete de pechuga sin piel. traer sellos de certificación aprobados para el consumo humano. libre de plumas y canutos, sin hematomas y huesos rotos o desarticulados. color: piel brillante, entre blanco y amarilla sin manchas. olor: suave característico del ave y evitando olores fétidos. textura: suave 100% carne sin piel y vísceras.	NOM-194-SSA1-2004, productos y servicios. especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. especificaciones sanitarias de productos. NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura y recursos hidráulicos.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
Filete de pescado	peso de 140 g por pieza Fresco: mantenerse en refrigeración a una $t=4^{\circ}\text{C}$. Congelado: mantenerse a una $t=18^{\circ}\text{C}$. Textura: de la mayor firmeza y limpieza. Olor: humedad limpia, mar o agua dulce, según la clase, no olores fétidos ni de amoníaco.	NOM-242-SSA1-2009. productos y servicios de pesca, pescados frescos refrigerados y congelados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba. NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura y recursos hidráulicos.
Huevo		NOM-159-SSA1-2016. productos y servicios. huevo y sus productos y disposiciones y especificaciones sanitarias.
Cereales de maíz y arroz	Sin azúcar. (presentación individual)	NOM-247-SSA1-2008. productos y servicios. cereales y sus productos. harinas de cereales, sémolas o semolinas. alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. productos de panificación. disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales y



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
		método de prueba. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Cereales con fibra. (presentación individual)		
Barras integrales (con cereales integrales, sin relleno, bajo contenido de grasa)		
Galletas dulces sencillas		
Sobre de avena individual con sustituto de azúcar		
Galletas habaneras integrales.		
Pan de caja y tostado normal e integral.		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Producto	Características	Norma
Sustitutos de azúcar. Dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y sucralosa (1.2%)		NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Salsa de soya. baja en sodio		NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.

Los materiales utilizados para el empaque de alimentos durante su transporte en seco, frío o caliente, deben ser desechables y cumplir con las características de materiales de superficie lisa de acuerdo a la ley de residuos sólidos para la ciudad de México (SEDEMA); se pueden utilizar materiales como polipropileno, polietileno, poli cloruro de vinilo, poli bond, alubond, polifan o materiales que presenten características iguales a la de los anteriores a fin de mantener la temperatura de los alimentos y calidad de los mismos. Incluir cubiertos desechables para su consumo de medidas y resistencia adecuadas al tipo de alimentos que se están surtiendo, en su caso, aderezos o complementos tales como: cátsup, limones, sal, etc., en presentaciones individuales.

El servicio será tipo buffet, servido por el personal del licitante y colocado en las barras de servicio. Por bufet. Debe entenderse la posibilidad de los usuarios a repetir el número de veces los platillos que deseen y la cantidad que requieran, incluyendo platos fuertes.

Para la elaboración de los alimentos se requiere utilizar como mínimo 90% de productos naturales, además no deberán ser utilizados aditivos (colorantes, saborizantes etc.) ni conservadores, el uso de condimentos deberá ser moderado. (A consideración del área técnica de la Coordinación de Cultura Física y Deporte del Instituto Mexicano del Seguro Social).

Los jugos y aguas a ofertarse por parte del licitante, deberán ser 100% naturales, de fruta de temporada. (No concentrados) y deberán ser elaboradas con agua envasada y purificada (no filtrada) de marcas líderes en el mercado, las cuales deberán ser suministradas por parte del licitante, el agua envasada y purificada, también será usada para la elaboración de alimentos fríos y calientes.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

La elaboración de los platillos “especiales” será a solicitud expresa de la convocante mediante el área técnica de la Coordinación de Cultura física y Deporte el Instituto Mexicano del Seguro Social de una forma inmediata dependiendo de casos específicos y en situaciones como brotes epidemiológicos, pudiendo solicitar el cambio de menú con mínimo 1 (una) hora de anticipación. (Ejemplo y no limitativo: brotes epidemiológicos).

El licitante deberá otorgar todas las facilidades al área técnica de la Coordinación de Cultura Física y Deporte el Instituto Mexicano del Seguro Social, para supervisar las actividades y procesos relacionados con la higiene, inocuidad, elaboración y manipulación de alimentos en el comedor, cocina y almacén y en su caso deberá llevar a cabo las recomendaciones emitidas por estas.

Por ningún motivo no se deberá reciclar ningún alimento. En caso de que se encuentren platillos o alimentos que en su totalidad o parcialmente ocupe alimentos reciclados se solicitará su retiro y desecho y esto se considerara como falta grave.

Es necesario que la empresa licitada que otorgue el servicio de alimentos, coloque una barra de acero inoxidable, con especificaciones que indiquen que es grado alimenticio (ni mesas, no bancos, etc.) para los alimentos fríos y calientes garantizando la calidad de estos, con los termómetros digitales visibles y funcionamiento correcto, que garanticen la inocuidad de los alimentos y sus temperaturas, así como el exhibición de los alimentos preparados se debe hacer en recipientes de acero inoxidable, adecuados al producto, con tapadera de acero inoxidable; con las vitrinas limpias y desinfectadas, a temperaturas en cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018, verificada con los termómetros digitales visibles.

El yogurt será batido y bebible: natural, regular de diferentes sabores, light de sabores, deslactosado de sabores.

El pan será de buena calidad y textura suave, fresco, del día, empaquetado de forma individual con fecha de elaboración, para lo cual, se deberá entregar diariamente en las instalaciones de la convocante. Además, se presentará en recipientes con tapa transparente tipo domo, para que el comensal pueda observar y elegir su mejor opción. Cada tipo de pan deberá presentarse en recipientes por separado.

El aceite utilizado en la preparación de los alimentos debe ser de la combinación de aceite de canola, cártamo o girasol, sin permitirse el reciclado.

La mayonesa, crema y leche para todas las preparaciones serán reducidas en grasa.

Las frutas y verduras deberán estar en las mejores condiciones, no se aceptan con magulladuras, hongos, entre otros agentes que deterioran su calidad. Estas deberán ser lavadas y desinfectadas como lo marca la norma. NOM- 251-SSA1-2009. Así como mantenerlas en la temperatura adecuada para el consumo.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

La fruta picada deberá trabajarse en cada tiempo de servicio, no podrá reciclarse y presentarse en cama de hielo o barra fría refrigerada con termómetro visible y funcionando a temperaturas en cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018, para mantener su frescura, no se aceptan maltratadas, ni aquellas que no presenten características organolépticas adecuadas.

Las verduras que son al vapor, deben presentar consistencia firme, se rechazará aquellas que no cuenten con la consistencia y características organolépticas requeridas, además de mantenerlas a temperatura adecuada para el consumo.

Para los alimentos que indiquen a la plancha o asado se deberán cocinar con aceite en aerosol de esta manera utilizar menos grasa en la preparación de alimentos y así proporcionar una opción de comida más ligera.

Para la elaboración de pescados y mariscos se deberá utilizar producto congelado y envasado al alto vacío o hermético.

El consumo de picante será decisión del comensal, en ningún platillo deberá incluirse el mismo como ingrediente.

En algunos de los platillos se considera a las tostadas como complemento de este, éstas deberán ser exclusivamente horneadas y usar tortilla del día, no fritas.

Las galletas habaneras, horneadas y la opción de galletas de salvado de trigo. Serán presentadas en su empaque individual y/o en recipientes con tapa y pinzas.

Aun cuando en la mayoría de los alimentos se incluyen algunos condimentos, utilizar la menor cantidad posible, evitando así los malestares gástricos.

Los embutidos como jamón y salchicha indiscutiblemente serán de pechuga de pavo y bajos en sodio.

Todos los alimentos se deberán procesar con un alto control de higiene, garantizando cumplir con una de las características de la buena alimentación. Además de llevar a cabo supervisiones de control en todas las áreas involucradas de la preparación y presentación de los alimentos.

Deberá suministrar el hielo higiénico necesario para los servicios del comedor.

Total, de Servicios

No	Entregable	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Botella de agua purificada 330 ml	3,000	5,800



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2	Botella de isotónico de 600 ml	1,500	3,800
No	Entregable	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
3	Desayuno	4,800	8,000
4	Comida	5,580	9,300
5	Cena	5,700	9,500
6	Coffee Break	480	800

Fechas del servicio 23 a 29 de octubre 2023

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar los alimentos de acuerdo al siguiente horario:

Alimentos	Horario
Desayuno	6:45 a 9:30 horas
Comida	13:00 a 16:30 horas
Cena	18:45 a 21:30 horas

Personal de servicio

Insumos y materiales para consumo de los alimentos:

Los insumos y materiales necesarios para el consumo de los alimentos deberán ser proporcionados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como parte integral del servicio (cubiertos, vasos y servilletas) a fin de contar con ellos en el Centro Vacacional IMSS" Oaxtepec". "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de la entrega de los servicios como se especifica a continuación:

1. Los alimentos deberán estar Listos para entrega 30 minutos antes del inicio formal de cada uno de los servicios requeridos (desayuno, comida, cena y coffee break), conforme a los horarios especificados en el presente Anexo Técnico, lo cual deberá de ser notificado a la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato o a la persona designada para ello.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2. Los alimentos deberán ofrecerse calientes al comensal.
3. Se deberá contar con un área con mesas y sillas que estén en óptimas condiciones, así como limpias y desinfectadas antes y después de cada servicio de alimentos.

Se deberá contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la conservación y preparación de los alimentos a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

El servicio deberá contar con personal suficiente que garantice la entrega del servicio en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establezca la Coordinación de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato y de conformidad con las especificaciones señaladas a continuación:

- A. Personal suficiente de meseros para la atención de los comensales.
- B. Personal suficiente para la realización de limpieza junto con los materiales que requieran.
- C. El personal deberá seguir todos los protocolos de sanidad que establezca el IMSS y solicitar a los comensales seguirlos como, por ejemplo:
 - Mantener una distancia de por lo menos 1.5 metros de los demás.
 - Lavar manos con agua y jabón o usar alcohol gel al 70% al comienzo del turno, antes de comer o beber, después de tocar artículos como dinero, cajas, portapapeles, bolígrafos y papeles, después de usar el baño y al final del turno
 - No tocar la cara, en especial ojos y boca.
 - Todo el personal deberá presentar pruebas negativas de PCR.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con el recurso humano y material suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de este Anexo Técnico.

- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá asegurar que el personal mantenga de manera impecable y limpia el uniforme de la empresa.
- Durante el suministro de alimentos, queda prohibido para el personal del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", comer, beber, fumar o mascar chicle.

NOTA IMPORTANTE: LAS MARCAS ENLISTADAS EN ESTE ANEXO TECNICO SON Estrictamente Referenciales, lo que significa, que las marcas que oferte "EL LICITANTE" DEBERÁ SER DE CALIDAD Y CARACTERISTICAS SIMILARES.

Partida	Descripción
Única	SERVICIO PARA REALIZAR LOS EVENTOS DENOMINADOS "JUEGOS



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2023".

1.15 Transporte

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

Asegurar la totalidad del servicio de transporte terrestre y logística en las diferentes Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en autobús turístico, tipo ejecutivo con aire acondicionado, baño y capacidad para 45 pasajeros y camioneta para 20 pasajeros con asientos reclinables, aire acondicionado y calefacción, para la llegada de los participantes a los "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023", los autobuses y camionetas deben ser de máximo de hasta ocho años de antigüedad es decir modelos 2015 en adelante. Para el total del servicio se requieren mínimo 23 (veintitrés) autobuses como mínimo y como máximo 46 (cuarenta y seis).

04 (cuatro) camionetas con las características y en los lugares descritos en la tabla 1, tabla 2 y las que darán vueltas continuas, cada una se describe en el presente documento la cantidad de autobuses o camionetas para cada OOAD dependa de la cantidad final de pasajeros en cada una.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada 2(dos) días hábiles después de la notificación del fallo los horarios en los cuales deben salir cada autobús y camioneta para estar llegando el día 23 de octubre 2023 con destino al Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos entre las 13:00 y las 15:30 horas.

Para los participantes que por su lugar de origen requieren ser transportados vía aérea el "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", comunicará de los vuelos 2 (dos) días hábiles antes de su llegada al "PRESTADOR DEL SERVICIO" mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada con el fin de realizar la logística para trasladarlos al Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec".

El regreso, al lugar de origen se llevará a cabo el día 29 de octubre 2023 a las 10:00 horas y para los participantes con destino a estados que requieran ser trasladados vía aérea el entregará la



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

hora de los vuelos 2 (dos) días hábiles antes de su regreso al Administrador de Contrato mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada.

La fecha para la salida de los transportes de participantes será el día 29 de octubre 2023 del Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos a partir de las 7:00 hrs y tendrán que estar llegando y el regreso al lugar de origen el 29 de octubre 2023 considerando los lugares de origen y cantidad de participantes siguientes:

La fecha para la salida el autobús y camioneta para el staff será el día 23 de octubre 2023 la camioneta y el autobús con destino al Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos y el regreso al lugar de origen el 29 de octubre de 2023 a las 10:00 hrs el autobús y la camioneta el 29 de octubre de 2023 a las 10:00 hrs:

"PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará 4 (cuatro) camionetas para 20 pasajeros con asientos reclinables, aire acondicionado y calefacción, con operador y gasolina del 23 al 29 de octubre 2023 para realizar recorridos dentro del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec los horarios de los recorridos iniciarán de 05:40 a 21:00 hrs y deben ser de forma continua.

El costo del servicio ofertado debe incluir: la unidad (autobús o camioneta), operador, gasolina, casetas, sueldos, alimentos, organización, dirección técnica y administrativa, y todos los demás gastos que se originen por la prestación del servicio.

Para el caso de autobuses "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar la clase ejecutiva para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Música ambiental durante traslado
- Televisión
- Sistema de sonido y reproducción de vídeo



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- Baño

Para el caso de camionetas “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar la clase ejecutiva para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Música ambiental durante traslado
- Televisión
- Sistema de sonido y reproducción de vídeo

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar los choferes de los autobuses y camionetas para la prestación del servicio que como mínimo deberán contar con las siguientes características:

- Placas Vigentes
- Tarjeta de circulación vigente
- Licencia vigente
- Póliza de seguro vigente

Tabla 1 de transporte terrestre

Sede	No de Camionetas	No de pasajeros
Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06500	4	16

Tabla 2 de transporte terrestre



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1.15.1 Servicio de Transporte Aéreo para los Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá:

- Garantizar que la atención a “El Administrador Del Contrato” se brinde durante la vigencia del servicio, ya sea presencial, telefónica o virtual.
- Realizar las reservaciones, cancelaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes que requiera “El Administrador Del Contrato”.
- Garantizar a prestación del servicio de boletos en todas las rutas aéreas nacionales que requiera “El Administrador Del Contrato”.

Sede	Destino	Sede	No. de pasajeros	No. de autobuses mínimo	No. de autobuses máximo
Aguascalientes	Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos	Aguascalientes	34	1	2
Norte Df		Norte Df	90	2	4
Sur Df		Sur Df	40	1	2
Guanajuato		Guanajuato	22	1	2
Guerrero		Guerrero	34	1	2
Hidalgo		Hidalgo	32	1	2
Jalisco		Jalisco	66	2	4
Mexico Oriente		Mexico Oriente	30	1	2
Mexico Poniente		Mexico Poniente	60	2	4
Michoacan		Michoacan	118	3	6
Morelos		Morelos	80	2	4
Oaxaca		Oaxaca	24	1	2
Puebla		Puebla	48	1	2
Queretaro		Queretaro	26	1	2
San Luis Potosi		San Luis Potosi	16	1	2
Veracruz Norte		Veracruz Norte	32	1	2
Veracruz Sur		Veracruz Sur	26	1	2

- Designar un ejecutivo de cuenta un día natural siguiente de la notificación del fallo, mediante correo electrónico que será el contacto para atención en cualquier momento, quien deberá tener la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato, realizará entregas vía electrónica o de manera física de pasajes y coordinará la logística de los pasajes aéreos.

Los datos del ejecutivo que se deberán proporcionar son:



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- Nombre
- Teléfono de Oficina
- Celular
- Correo electrónico

Asegurar la reservación de boletos en clase turista con un equipaje de mano de 10kg y realizar la logística en los distintos aeropuertos nacionales, para la llegada de los 212 (Doscientos doce) participantes al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de regreso a sus lugares de origen, esto para el evento “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023” que se llevará a cabo del 23 al 29 de octubre en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec como se describe en el cuadro siguiente:

Tabla 3 transporte Aéreo:

Sede	Destino	Sede	No. de Vuelos redondos mínimos por Sede	No. de Vuelos redondos máximos por Sede
Baja California	Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México	Baja California	24	40
Baja California Sur		Baja California Sur	36	60
Campeche		Campeche	30	50
Coahuila		Coahuila	30	50
Colima		Colima	42	70
Chiapas		Chiapas	20	34
Chihuahua		Chihuahua	24	40
Durango		Durango	24	40
Nayarit		Nayarit	36	60
Nuevo Leon		Nuevo Leon	36	60
Quintana Roo		Quintana Roo	22	36
Sinaloa		Sinaloa	20	32
Sonora		Sonora	33	54
Tamaulipas		Tamaulipas	24	40
Tabasco		Tabasco	26	42
Tlaxcala		Tlaxcala	24	40
Yucatan		Yucatan	60	100
Zacatecas		Zacatecas	30	50



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Los números de pasajeros en las tablas son ilustrativos mas no limitativos el máximo de pasajeros es de 1,500 personas, las cantidades por OOAD pueden variar sin que esto generar un costo extra.

- Los participantes deben llegar al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el 23 de octubre 2023 los vuelos deben ser en un horario entre las 08:00 am a 13:00 horas y regresar el 29 de octubre 2023 a su lugar de origen en un horario de vuelos entre las 8:00 a 13:00 horas por lo que el “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá calcular las horas de los vuelos.
- Entregar 3 (tres) días hábiles después de la recepción del listado de los nombres completos de los usuarios de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS, los itinerarios de manera digital o física, especificando hora de salida, aerolínea, clave de vuelo y hora de regreso, el listado aludido será entregado por “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” 5 (cinco) días hábiles después de la notificación del fallo, de manera digital con los nombres completos de los usuarios de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS.
- Al momento de la reservación, procurar la asignación de asientos de acuerdo con la reglamentación de cada línea aérea y buscar en todo momento dejar al grupo que viaja en lugares cercanos para vigilancia de los profesores y entrenadores que los acompañan.
- Procurar facilitar la logística del transporte terrestre.
- En caso de algún cambio imputable a las aerolíneas que presten el servicio respecto de las reservaciones solicitadas, apoyar a los participantes para asegurar lleguen a su destino.
- Realizar cualquier cambio en los vuelos y/o cancelaciones, sin costo adicional hasta 24 horas antes de cualquier vuelo nacional, previa solicitud de “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”.
- Efectuar los cambios y cancelaciones en cuanto al boletaje que requiera “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”, apegándose a las condiciones y tarifas establecidas por las líneas aéreas para el caso de cada pasaje aéreo.
- Tramitar los cambios y cancelaciones que requiera “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” de conformidad con los tiempos y cargos establecidos por cada una de las líneas aéreas y conforme a las tarifas contratadas.
- Presentar un reporte final del servicio realizado, como máximo 5 (cinco) días hábiles después de la notificación del fallo el cual deberá contener la siguiente información:
 - Nombre del viajero
 - Fecha de viaje
 - Destino



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- Ruta utilizada
- Línea aérea
- Tipo de tarifa
- Número de boleto
- Observaciones
- Boletos utilizados.
- Las cancelaciones

1.16 Plazos y condiciones de entrega de la prestación de los servicios.

La contratación del evento **“Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023”**, será llevada a cabo del 23 al 29 de octubre de 2023 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

No	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1	SERVICIO PARA REALIZAR LOS EVENTOS DENOMINADOS “JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2023”	Servicio	1

El Administrador del Contrato podrá solicitar la modificación de fechas y/u horarios, ello de acuerdo a la disponibilidad de los **“JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2023”**, la cual será comunicada de manera escrita por el Administrador del contrato 3 (tres) días hábiles antes de cada fecha a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que las fechas plasmadas son referenciales.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente “Anexo Técnico” y en los “Términos y Condiciones”.

La clave CUCOP del servicio Partida Única:

Clave CUCOP	44101-0001
Descripción	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria / Eventos Deportivos



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Unidad de Medida	Eventos Deportivos
Partida Específica (COG)	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
Objetivo del contrato	Evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2023"

1. Pruebas.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

2. Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

3. Modificación las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

NOM-243-SSA1-2010. PRODUCTOS Y SERVICIOS: LECHE Y FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADO LÁCTEO.
NOM-086-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN
NOM-084-SCFI-1994. INFORMACIÓN COMERCIAL. ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITO PREENVASADOS.
NOM- 158- SCFI-2003. JAMÓN- DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN COMERCIAL, ESPECIFICACIONES FÍSICAS, MICROBIOLÓGICAS, ORGANOLÉPTICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-122-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA CARNE. PRODUCTOS CÁRNICOS CURADOS Y COCIDOS, Y CURADOS EMULSIONADOS Y COCIDOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NMX-F-223-2011. ALIMENTOS. ACEITE VEGETAL COMESTIBLE.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

NOM-181-SCFI-2010. YOGURT DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIÓN FÍSICO QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODO DE PRUEBA.
NMX-F-346-S-1980. SALSA DE TOMATE CATSUP.
NMX-F-036-NORMEX-2006. ALIMENTOS – MIEL ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-145-SCFI-2001. INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE MIEL EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES.
NOM-186-SSA1/SFCI-2013. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CACAO, PRODUCTOS Y DERIVADOS. I CACAO. II CHOCOLATE. III DERIVADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. DENOMINACIÓN COMERCIAL.
NMX-F-041-1983. ALIMENTOS. POSTRE DE GELATINA VEGETAL DE SABORES.
NOM-201-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NMX-F-109-2006. ALIMENTOS. ACEITE DE OLIVA. ESPECIFICACIONES.
NMX-F-010-1982. ALIMENTOS PARA HUMANOS. MANTEQUILLA DE LECHE O CREMA PASTEURIZADA.
NOM-185-SSA1-2002. PRODUCTOS Y SERVICIOS. MANTEQUILLA, CREMA, PRODUCTOS LÁCTEOS AZUCARADOS., PRODUCTOS LÁCTEOS FERMENTADOS Y ACIDIFICADOS, DULCES A BASE DE LECHE.
NMX-F-122-1968. ALIMENTOS PARA USO HUMANO, CALIDAD PARA VINAGRE ENVASADO PARA CONSUMO PÚBLICO.
NMX-F-021-S-1979. MAYONESA.
NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN.
NOM-194-SSA1-2004, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.
NOM-242-SSA1-2009. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PESCA, PESCADOS FRESCOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS, ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-159-SSA1-2016. PRODUCTOS Y SERVICIOS. HUEVO Y SUS PRODUCTOS Y DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NOM-247-SSA1-2008. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE CEREALES, DE SEMILLAS COMESTIBLES, HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES Y MÉTODO DE PRUEBA.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 2.- Términos y Condiciones

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PÁRRAFO QUINTO DEL RLAASSP.

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SERÁ EL RESPONSABLE DE OBTENER LOS SEGUROS Y/O CERTIFICACIONES DE RUTA NECESARIAS SEGÚN CORRESPONDA, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO.

3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES SE APLICARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, POR LO QUE SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

A) SU PROPUESTA EN PAPEL MEMBRETADO O IDENTIFICADA LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTE ÚLTIMO, LA CUAL CONTENGA LO SEÑALADO EN TODO EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, O BIEN, CONTENER LA INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE INDICA.

B) ESCRITO FIRMADO Y MEMBRETADO EN DONDE MANIFIESTE QUE, EN EL MOMENTO DE EXISTIR UNA FALLA TÉCNICA EN EL MONTAJE, MOBILIARIO O EQUIPO, O DE ALGUNA OTRA NATURALEZA, LA REPARARÁ DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 15 MINUTOS SIGUIENTES A LA DETECCIÓN DE LA FALLA TÉCNICA.

C) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO Y MEMBRETADO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A NOMBRE PROPIO (PERSONA FÍSICA) O DE SU REPRESENTADA (PERSONA MORAL) A ASUMIR CUALQUIER CONFLICTO LABORAL QUE LLEGARE A PRESENTARSE, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL IMSS;

D) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO Y MEMBRETADO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL IMSS DE TODA



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

E) UN CRONOGRAMA DE TRABAJO EN BARRAS DE GANTT (PLAN DE TRABAJO) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS FECHAS Y PERIODICIDAD DE LOS EVENTOS SOLICITADOS, LOS CUALES SE MENCIONAN EN EL ANEXO TÉCNICO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO INCLUIR EN EL CRONOGRAMA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REQUERIDAS, ACORDE CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA.

F) CARTA COMPROMISO EN DONDE MANIFIESTE QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA CORRESPONDE AL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, O BIEN, SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL MISMO.

G) CARTA COMPROMISO, EN DONDE INDIQUE QUE, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL Y CUANDO MENOS, TENER UN LÍMITE MÍNIMO DE RESPONSABILIDAD POR LA CANTIDAD DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

H) CURRÍCULO DE LA EMPRESA EN LA QUE SE ADVIERTA SU EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y PRINCIPALES CLIENTES CON DATOS PARA CONTACTO, ASÍ COMO IMÁGENES QUE DEN VERACIDAD A LO QUE EXPONGA EN EL DOCUMENTO.

I) PRESENTAR AL MENOS 5 CONTRATOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA EN EVENTOS SIMILARES.

J) CARTA COMPROMISO EN DONDE ESTABLEZCA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PROPORCIONARÁ A SU PERSONAL, CUANDO MENOS, UNA CREDENCIAL DE LA EMPRESA, CON FOTOGRAFÍA Y PUESTO EN EL QUE SE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA, UN UNIFORME NUEVO CON LOGOS DE LA EMPRESA A FIN DE IDENTIFICARLOS EN CADA UNO DE LOS EVENTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUEDARÁ OBLIGADO A UTILIZARLO EN TODOS LOS EVENTOS.

K) FOTOGRAFÍAS DEL UNIFORME COMPLETO Y CREDENCIAL CON LOS QUE DOTARÁ A SU PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS. EN LAS FOTOGRAFÍAS SE DEBE OBSERVAR QUE EL UNIFORME Y LA CREDENCIAL, CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

4. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE REQUERIRÁ LA ENTREGA DE FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS O MANUALES.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

NO APLICA.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

NO APLICA.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENAS CONVENCIONALES.

Tabla 1:

Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Dedució n*	Límite de Incumplimiento
		H	D				
Registro							
2	Bandera de Registro	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Banderas Voleibol	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Banderas Voleibol Playa	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Banderas Básquetbol 3X3	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Banderas Basquetbol 5X5	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Banderas Futbol 7	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Banderas Premiación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1	Bandera Campeones	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera 2do lugar	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
6	Bandera hidratación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera 3er lugar	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera entrenadores	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera zona de calentamiento	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera mesa de jueceo	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
8	Bandera servicio médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera Taekwondo	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera Natación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera Box	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera de Karate	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera de Atletismo	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2	Bandera de Waterpolo	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1500	Acreditaciones	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Inauguración							
200	Vallas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
100	Lona para valla.	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
40	Unifilas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Equipo de audio	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
100	Sillas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Carpas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
50	Mesas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Planta de energía	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Templete	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Pantallas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
25	Radios	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1	Pebetero	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Atril	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Memoria fotográfica	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Video	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Número artístico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1000	Globos neón	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
500	Manitas aplaudidoras neón	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1500	Barras luminiscentes	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Lona	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
35	Banderines	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
35	Estandartes	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Banderas verticales	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Bandera publicitaria	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2	Torres de Luz	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Cañón de luz	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Comedor							
2	Bandera comedor	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Lector de código de barras	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Material							
20	Balones (Voleibol)		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Balones (Voleibol de playa)		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
50	Válvulas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
6	Red de voleibol		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Pares Postes ajustables		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Pares de Antenas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
6	Bombas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Calibrador con válvula		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

				evento	características específicas.		
8	Bancas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
8	Mesas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
24	Sillas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
6	Sonido		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Servicio de toque		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Servicio de meet manager		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Sombrillas para Cronometrístas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
9	Carriles		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
6	Marcador de score		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
6	Tablero led		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Balonerías		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Carpas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Banderines		X	10 días hábil antes del	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

				inicio evento	técnico y/o no contar con las características específicas.		cumplimiento
6	Postes		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Pódium		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
40	Vallas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
6	Redes portería Fútbol 7		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Balones Basquetbol		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Balones de Fútbol 7		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Balones de Waterpolo		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Rin de Box		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Porterías de Waterpolo		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Redes de porterías de Waterpolo		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Centro de Mando							
5	Lap Top		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
25	Radios de comunicación		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

3	Impresora Multifuncional		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Material de apoyo (papelería)							
12	Hoja blanca 12 Cajas con 10 paquetes cada una. Con 500 hojas cada paquete.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
9	Hojas de colores 9 Cajas con 10 paquetes cada una. Con 500 hojas cada paquete.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
15	Plumas negras 15 cajas con 12 piezas cada una.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
15	Plumas azules 15 cajas con 12 piezas cada una.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
50	Lápices adhesivos		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
15	Notas adhesivas 15 Paquetes con 3 piezas cada uno.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Engrapadoras Metálicas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Grapas 10 cajas con 500 piezas cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Folder tamaño carta 5 cajas con 100 piezas cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Plumones para pizarrón blanco 10 cajas con 12 piezas cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Borradores para pizarrón blanco		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Cajas de lápices 20 cajas con 12 piezas cada una		X	10 días hábil antes del	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

				inicio evento	técnico y/o no contar con las características específicas.		cumplimiento
10	Rotafolio		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
25	Hojas blancas para rotafolio		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
25	Carpeta blanca de argolla		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Perforadora de papel		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Rollos de cinta plástica		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Rollos de cinta adhesiva		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Rollos de cinta canela		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Rollo de Duct Tape		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Sobres amarillos oficios 5 cajas con 100 sobres cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Extensiones		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Multicontacto		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	USB		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Disco externo		X	10 días hábil antes del	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

				inicio evento	técnico y/o no contar con las características específicas.		cumplimiento
Servicio de Árbitros							
23	Jueces natación	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
9	Árbitros Voleibol	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
9	Árbitros Basquetbol	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
9	Árbitros Fútbol	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
7	Jueces Karate	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Jueces Atletismo	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
8	Jueces Taekwondo	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Jueces de Boxeo	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Premiación							
2060	Medallas	X	X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Clausura							
200	Vallas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
100	Lona para valla	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
40	Unifilas	X		3 (tres) horas previas al	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

				evento	técnico y/o no contar con las características específicas.		cumplimiento
1	Equipo de audio	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Carpas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Planta de energía	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Templete	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Pantallas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
25	Radios	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Pebetero	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Atril	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Memoria fotográfica	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Video	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Número artístico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1000	Globos	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
500	Manitas aplaudidoras	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

				evento	técnico y/o no contar con las características específicas.		cumplimiento
1	Lona	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
35	Banderines	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
35	Estandarte	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Banderas verticales	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Bandera publicitaria	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera comedor	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Torres de Luz	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Cañón de luz	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1500	Diplomas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
100	Constancias	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Servicio Médico							
4	Guantes de nitrilo		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
8	Campos desechables		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI paquete		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Bolsa para residuos convencionales color negro caja		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Termómetro Infrarrojo		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Oxímetros de Pulso Portátil		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Esfigmomanómetro		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Estetoscopio de capsula doble		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Pistola sanitizante		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Solución sanitizante		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Mochila para botiquín de primeros auxilios		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Torundas de algodón, bolsa con 100 torundas cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Gasa seca cortada de 7.5 x 5 cm Caja con 100 piezas cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Gasa seca cortada de 10 x 10 cm Caja con 200 0piezas cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2	Abatelenguas Caja con 500 piezas cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Guantes Caja con 100 piezas cada una		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Jeringa 10ml con aguja Caja con 100 piezas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Jeringa 5ml con aguja Caja con 100 piezas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Aguja hipodérmica Caja con 100 piezas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Sutura sintética no absorbible 3-0 Caja con 12 piezas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Tela adhesiva		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Venda de gasa de algodón 5 cm de ancho		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Venda de gasa de algodón 10 cm de ancho		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Venda 10cm elástica de tejido plano		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Venda 5 cm elástica de tejido plano		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Agua oxigenada		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2	Alcohol desnaturalizado		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Iodopovidona, espuma		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Cinta Microporosa		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Tijeras rectas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Pinzas de Kelly		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Pinzas de disección sin dientes;		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Loratadina, tabletas de 10mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Eritromicina, cápsulas de 500 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Trimetoprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
15	Clorfenamina compuesta, tabletas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
15	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

	Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
30	Paracetamol, tabletas 500 mg.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
30	Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Diclofenaco, solución inyectable		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
10	Metamizol, solución inyectable 500 mg.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Metamizol, tabletas 500 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Omeprazol capsulas 20 mg		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Difenhidramina jarabe		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Butilioscina con metamizol. Grageas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

5	Metoclopramida tableta		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Loperamida comprimido, tableta o gragea		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Ambroxol. Solución oral.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Salbutamol, spray		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Difenidol, solución inyectable 40 mg.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4	Gel de aloe vera		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Loción de calamina		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Crema de hidrocortisona		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

				evento	características específicas.		
10	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20	Cinta Kinesiológica		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Aceite de masajes hipoalergénico		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Cubetas plásticas		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
12	Hielo en cubos		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Vaselina blanca		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5	Bolsa calor instantáneo		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Jabón líquido		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Alcohol Gel		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
15	Dispensador de gel antibacterial		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Toalla para mano interdobla (SANITAS)		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
30	Vinil de Señalización de seguridad		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Cinta peligro		X	10 días hábil antes del	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

				inicio evento	técnico y/o no contar con las características específicas.		cumplimiento
4	Papel para uso cotidiano		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
7	Folder tamaño carta		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Caja para archivo tamaño carta		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Engrapadora		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Grapas estándar		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Lápiz de madera		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Bolígrafo		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2	Tijeras		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Impresora multifuncional		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3	Tóner láser		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Marcador permanente		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1	Laptop		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2	Banners		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Alimentación							
3,000 a 5,800	Botella de agua purificada 330 ml		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1,500 a 3,800	Botella de isotónico de 600 ml		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
4,800 a 8,000	Desayuno		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5,580 a 9,300	Comida		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
5,700 a 9,500	Cena		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
480 a 800	Coffee Break		X	10 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
Transporte							
24 a 40 vuelos	Transporte aéreo Baja California		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
36 a 60 vuelos	Transporte aéreo Baja California Sur		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
30 a 50 vuelos	Transporte aéreo Campeche		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

30 a 50 vuelos	Transporte aéreo Coahuila		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
42 a 70 vuelos	Transporte aéreo Colima		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20 a 34 vuelos	Transporte aéreo Chiapas		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
24 a 40 vuelos	Transporte aéreo Chihuahua		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
24 a 40 vuelos	Transporte aéreo Durango		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
36 a 60 vuelos	Transporte aéreo Nayarit		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
36 a 60 vuelos	Transporte aéreo Nuevo León		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
22 a 36 vuelos	Transporte aéreo Quintana Roo		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
20 a 32 vuelos	Transporte aéreo Sinaloa		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
33 a 54 vuelos	Transporte aéreo Sonora		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
24 a 40 vuelos	Transporte aéreo Tamaulipas		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

26 a 42 vuelos	Transporte aéreo Tabasco		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
24 a 40 vuelos	Transporte aéreo Tlaxcala		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
60 a 100 vuelos	Transporte aéreo Yucatán		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
30 a 50 vuelos	Transporte aéreo Zacatecas		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Aguascalientes		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2 a 4 autobuses	Transporte terrestre Norte DF		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Sur DF		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Guanajuato		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Guerrero		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Hidalgo		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2 a 4 autobuses	Transporte terrestre Jalisco		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

1 a 2 autobuses	Transporte terrestre México Oriente		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2 a 4 autobuses	Transporte terrestre México Poniente		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
3 a 6 autobuses	Transporte terrestre Michoacán		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
2 a 4 autobuses	Transporte terrestre Morelos		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Oaxaca		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Puebla		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Querétaro		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre San Luis Potosí		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Veracruz Norte		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento
1 a 2 autobuses	Transporte terrestre Veracruz Sur		X	5 (cinco) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será hasta el importe total de la garantía de cumplimiento

SE CALCULARÁN A PARTIR DE CADA HORA O DÍA DE ATRASO RESPECTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, SEGÚN CORRESPONDA.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA POLÍTICA 4.24.4, INCISO H) Y LOS LINEAMIENTOS 5.5.8 Y 5.5.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ADJUDICADO ACEPTA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS PLAZOS Y LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 1% POR CADA HORA O DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ETAPAS ANTES DESCRITAS Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SE LE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN %H Y %D SEÑALADOS Y DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES FÓRMULAS:

1. PENA CONVENCIONAL POR HORA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

$PCA = \%H \times NHA \times VSPA$

DÓNDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

%H = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA HORA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

NHA = NÚMERO DE HORAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2. PENA CONVENCIONAL POR DÍA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$

DÓNDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO PRIMERO DEL LINEAMIENTO 5.5.8.1 DE LOS POBALINES.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

LA PENAL CONVENCIONAL APLICABLE NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA, EN CASO DE QUE SE LLEGARA A REBASAR EL LÍMITE MÁXIMO DE LA SUMA DE PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CITADA ANTERIORMENTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ AL ÁREA CONTRATANTE LA SOLICITUD DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ADJUDICADO LAS PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO VIGILAR EL REGISTRO, CAPTURA Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA HORA O DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE LAS DEDUCTIVAS, MÁS ADELANTE EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES SE INDICA CÓMO SE DEBERÁN DETERMINAR LAS MISMAS.

DEDUCTIVAS

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LAASSP Y 97 DEL RLAASSP, POLÍTICAS 4.24.4 INCISO H, LINEAMIENTOS 5.3.15, 5.5.8 Y 5.5.8.1 DE LAS POBALINES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CONTRACTUAL QUE SE FORMALICE, ASÍ COMO DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL LICITANTE ADJUDICADO RESPECTO A LA PARTIDA Y LOS CONCEPTO QUE INTEGRARÁN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CONTRACTUAL, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA QUE ÉSTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

DICHAS DEDUCTIVAS, SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA DEDUCTIVA NO SERÁ APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO 5.5.8.1 DE LAS POBALINES.

EN EL CASO DE LAS DEDUCTIVAS, SE ESTABLECE EL PORCENTAJE A APLICAR A CADA CASO EN PARTICULAR, EN LA TABLA NO. 1 DEL PRESENTE NUMERAL, MÁS ADELANTE SE INDICA CÓMO SE DEBERÁ DETERMINAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN NINGÚN CASO, SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DEDUCCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO 5.5.8.1, INCISO D DE LAS POBALINES.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

EL IMPORTE MÁXIMO DE LAS DEDUCCIONES NO PODRÁ SER MAYOR AL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO 5.5.8.1, INCISO E DE LOS POBALINES.

ENTREGABLES Y PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

A EFECTO DE HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ELABORARÁ UN "REPORTE DE ACTIVIDADES", EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEBIENDO ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS;
2. MEMORIA FOTOGRÁFICA;
3. MINUTAS;
4. REPORTE DE INCIDENTES, Y
5. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SIRVA PARA DEJAR CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EL "REPORTE DE ACTIVIDADES" SERÁ VALIDADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN.

EN ESTE SENTIDO, SE ESTABLECE LA DEDUCTIVA QUE SE APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RESPECTIVO, SEGÚN CORRESPONDA.

8. MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

NO APLICA.

9. GARANTÍAS

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 49, FRACCIÓN II DE LA LAASSP, 103 DEL RLAASSP Y EL LINEAMIENTO 5.5.5 DE LAS POBALINES SE COMPROMETE A:

A) ENTREGAR UNA GARANTÍA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DEL IVA, EN PESOS MEXICANOS E IDIOMA ESPAÑOL, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

B) ENTREGAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO (SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO) EL ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE FIANZA A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700 CIUDAD DE MÉXICO, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE LE ENTREGARÁ EN LA REFERIDA DIVISIÓN.

C) LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO CONCEDIDO, DARÁ COMO CONSECUENCIA EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

D) QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, LO CUAL NO DEBERÁ CONFUNDIRSE CON LOS PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE FORMA DIVISIBLE, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO PRESTE LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.
- B) CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- C) CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CAUSE DAÑO AL PATRIMONIO DEL IMSS POR LA FALTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- D) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO.
- E) EL IMSS PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTE LOS SERVICIOS EN FORMA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES EN LA MISMA.

2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PRESENTAR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON UN VALOR MÍNIMO DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON COBERTURA POR DAÑOS A TERCEROS, POR LOS DAÑOS QUE PUEDAN GENERARSE CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES ANTES DEL EVENTO. DICHA PÓLIZA SE ENTREGARÁ AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SITA EN CALLE MANUEL VILLALONGÍN #117, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

10. FORMAS DE PAGO

PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LO ANTERIOR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ EMITIR 1 (UNO) COMPROBANTE FISCAL DIGITAL PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL SE REALIZARÁ POR SERVICIO DEVENGADO, DIVIDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.**

EL PAGO CORRESPONDIENTE RECURSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” QUE HAYA ENTREGADO EN SU TOTALIDAD EL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y PRESENTE LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL QUE REÚNA LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO (EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO ENTREGADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO) Y COPIA DEL (LAS) ACTA(S) DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REFERIDAS EN EL NUMERAL 12 DE ÉSTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y QUE DEBERÁN CONTENER LA FIRMA Y AVAL DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SITA EN CALLE MANUEL VILLALONGÍN #117, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ SIN EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL EN FORMATO PDF Y XML, EN PESOS MEXICANOS, CON LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA, EN LA DIVISIÓN DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADA EN CALLE GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NÚMERO 15, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO HÁBIL DE 9:00 A 14:00 HORAS. PARA LA VALIDACIÓN DE DICHO COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL IMSS EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DEL MISMO, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL VÁLIDO SERÁ PROCEDENTE PARA PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO. CUANDO SE REALICE EL PAGO MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS CITADA PREVIAMENTE, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", SIN QUE ÉSTOS REBASEN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL QUE REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA FISCAL Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA 5.5.1 DE LAS POBALINES. LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES QUE AMPAREN LOS SERVICIOS CUYA RECEPCIÓN NO GENERE ALTA A TRAVÉS DEL SAI NI REALICE ENLACE AL PREI MILLENIUM DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE SU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL RLAASSP.

LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, Y DEBERÁ ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO UNA COPIA DE LOS CONTRA RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S. N. C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS, HASTA EN TANTO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO HAYA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CONTRACTUAL QUE SE FORMALICE Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HAYA EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE FALLO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. EL INSTITUTO MEXICANO DEL



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

SEGURO SOCIAL SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA FISCAL.

11. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP Y LA POLÍTICA 4.24.4 INCISO L DE LAS POBALINES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO UNA COMPROBACIÓN CON OBJETO DE REVISAR QUE LOS ENTREGABLES CUMPLAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, CONSIDERANDO TIEMPO, LUGAR, CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS Y BUENAS CONDICIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, LOS ENTREGABLES NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

PARA LO ANTERIOR, LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, LEVANTARÁN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, JUNTO CON EL REPRESENTANTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", MEDIANTE LA CUAL SE ASIENTE, AL MENOS, FECHA, HORA, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA, ENTREGABLES, FIRMAS AUTÓGRAFAS, EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EN CADA UNA DE LAS ETAPAS. EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE LEVANTARÁ EN DOS TANTOS ORIGINALES, ENTREGANDO EN ESE MOMENTO UN TANTO AL REPRESENTANTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y LA OTRA QUEDARÁ EN PODER EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS ENTREGABLES NO CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, NO SERÁN RECIBIDOS POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO, AL LEVANTARSE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDICANDO EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", CUYO REPRESENTANTE DEBERÁ FIRMAR EN ESE MOMENTO, LE SERÁ ENTREGADO UN TANTO ORIGINAL DE DICHO DOCUMENTO Y QUEDARÁ A PARTIR DE ESE INSTANTE NOTIFICADO Y PROCEDERÁ A REPONER O SUSTITUIR LOS ENTREGABLES Y SERVICIOS SIN MENOSCABO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES A LAS QUE SE HAGA MERECEDOR HASTA EL MOMENTO DE SU CUMPLIMIENTO.

LOS ENTREGABLES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO, PARA EFECTOS DEL PAGO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

12. ANTICIPOS

NO APLICA.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROPUESTA

PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO F) DEL RLAASSP SE INDICA A LOS LICITANTES QUE LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁ MEDIANTE CONTRATO ABIERTO Y POR LA PARTIDA ÚNICA, AL LICITANTE, CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE Y REÚNA LA CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 BIS, FRACCIÓN I DE LA LAASSP, Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DEL PRESENTE FALLO DE LA RESPECTIVA PARTIDA SERÁ A UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, ES DECIR, A UN SOLO LICITANTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2023

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS 4.18 Y 4.19 DE LAS POBALINES, Y LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EN LA MATERIA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA LO SIGUIENTE:

- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR PUBLICADO EN EL DOF EL 27 DE FEBRERO DE 2015.
- CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

14. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III DEL RLAASSP, LA POLÍTICA 4.24.6, DE LAS POBALINES, EL ÁREA TÉCNICA Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL TALES COMO PATENTES, MARCAS, MODELOS O DIBUJOS INDUSTRIALES Y/O DERECHOS DE AUTOR ADQUIRIDOS POR SEPARADO Y CON ANTERIORIDAD O POR LICENCIAS Y PERMISOS CON TERCEROS CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE DERIVE Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DEBERÁN MANTENERSE VIGENTES.

DE IGUAL MANERA LA PROPIEDAD INTELECTUAL DERIVADA DE OBLIGACIONES MOTIVO DE ESTE CONTRATO, ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ASIMISMO, CUALQUIER VIOLACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECAERÁ A CARGO DEL MISMO.

16. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

17. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ BINARIO.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20__.

_____(Nombre)_____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme por mí o por mi representada y suscribir las propuestas** en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. _____, a nombre y representación de. ____ (Persona Física o Moral) ____.

Datos Personas Morales y Físicas.

Registro Federal de Contribuyentes.		
Domicilio.		
Calle y Número.		
Colonia.	Demarcación Territorial o Municipio.	
Código Postal.	Entidad Federativa.	
Teléfono Fijo.	Teléfono Móvil.	
Correo Electrónico.		
Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva.	Fecha.	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma).		
Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Descripción del Objeto Social.		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad).		

Apoderado Legal o Representante. (Nombre y Domicilio)
Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, nombre y circunscripción del Notario Público)

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 4.- Escrito de nacionalidad mexicana

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*Licitación Pública Nacional Electrónica*) _____ No. _____ (*Número de Procedimiento*) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o razón social del licitante*) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.2, Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.
- Conforme al artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la citada Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 5.- Escrito de cumplimiento de normas

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*Licitación Pública Nacional Electrónica*) _____ No. _____ (*Número de Procedimiento*) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o razón social del licitante*) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.2, Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto lo siguiente:

Que, en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo [***] que se adjunta para tal efecto.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Anexo [*]. - El licitante debe indicar el nombre y/o número de anexo en que se encuentra dentro de su propuesta técnica.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 6.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

____Nombre _____, en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral) manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que la empresa que represento, el suscrito, los socios o accionistas y las personas que forman parte de la sociedad, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número. _____.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Nota. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 7.- Declaración de integridad

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

_____, Nombre _____, en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral) _____, y en términos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

Que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 8.- Escrito de estratificación de MIPYME

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ Núm. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 69 y 81, ambos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 8 Bis. - Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública Nacional Electrónica).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 9- Propuesta Económica

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO PARA REALIZAR LOS EVENTOS DENOMINADOS “JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2023”

REGISTRO						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Bandera de Registro	2	2			
2	Banderas Voleibol	2	2			
3	Banderas Voleibol Playa	2	2			
4	Banderas Básquetbol 3X3	2	2			
5	Banderas Basquetbol 5X5	2	2			
6	Banderas Futbol 7	2	2			
7	Banderas Premiación	4	4			
8	Bandera Campeones	1	1			
9	Bandera 2do lugar	1	1			
10	Bandera hidratación	6	6			
11	Bandera 3er lugar	1	1			
12	Bandera entrenadores	1	1			
13	Bandera zona de calentamiento	1	1			
14	Bandera mesa de jueceo	1	1			
15	Bandera servicio médico	8	8			
16	Bandera Taekwondo	2	2			
17	Bandera Natación	2	2			
18	Bandera Box	2	2			
19	Acreditaciones	1500	1500			
20	Bandera Karate	2	2			
21	Bandera Atletismo	2	2			
22	Bandera Water Polo	2	2			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

INAUGURACIÓN						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Vallas	200	200			
2	Lona para valla.	100	100			
3	Unifilas	40	40			
4	Equipo de audio	1	1			
5	Sillas	100	100			
6	Carpas	5	5			
7	Mesas	500	500			
8	Planta de energía	1	1			
9	Templete	1	1			
10	Pantallas	2	2			
11	Radios	25	25			
12	Pebetero	1	1			
13	Atril	1	1			
14	Memoria fotográfica	1	1			
15	Video	1	1			
16	Número artístico	1	1			
17	Globos neon	1000	1000			
18	Manitas aplaudidoras neon	500	500			
19	Barras luminiscentes	1500	1500			
20	Lona	1	1			
21	Banderines	35	35			
22	Estandarte	35	35			
23	Banderas verticales	2	2			
24	Bandera publicitaria	10	10			
25	Torres de Luz	2	2			
26	Cañón de luz	1	1			
27	Servicio de Pirotecnia	1	1			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

AREA DEL COMEDOR						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Bandera comedor	2	2			
2	Lector de código de barras	3	3			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

Disciplinas Deportivas (Material)						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Balones Voleibol	20	20			
2	Balones de voleibol de playa	20	20			
3	Válvulas	50	50			
4	Red de voleibol	6	6			
5	Pares Postes ajustables	4	4			
6	Par de Antenas	4	4			
7	Bombas	6	6			
8	Calibrador con válvula	2	2			
9	Bancas	8	8			
10	Mesas	8	8			
11	Sillas	24	24			
12	Sonido	6	6			
13	Servicio de toque	1	1			
14	Servicio de meet manager	1	1			
15	Sombrillas para Cronometristas	10	10			
16	Carriles	9	9			
17	Marcador de score	6	6			
18	Tablero led	6	6			
19	Balonerías	10	10			
20	Carpas	10	10			
21	Banderines	10	10			
22	Postes	6	6			



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

23	Pódium	1	1			
24	Vallas	40	40			
25	Redes portería Fútbol 7	6	6			
26	Balones Basquetbol	20	20			
27	Balones de Fútbol 7	20	20			
28	Balones Waterpolo	10	10			
29	Rin de box	1	1			
30	Porterías de Waterpolo	2	2			
31	Redes Portería Waterpolo	4	4			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

Centro de Mando						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Lap Top	5	5			
2	Radios de comunicación	25	25			
3	Impresora Multifuncional	3	3			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Material de apoyo (papelería)						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Hoja blanca 12 Cajas con 10 paquetes cada una. Con 500 hojas cada paquete.	12	12			
2	Hojas de colores 9 Cajas con 10 paquetes cada una. Con 500 hojas cada paquete.	9	9			
3	Plumas negras 15 cajas con 12 piezas cada una.	15	15			
4	Plumas azules 15 cajas con 12 piezas cada una.	15	15			
5	Lápices adhesivos	50	50			
6	Notas adhesivas 15 Paquetes con 3 piezas cada uno.	15	15			
7	Engrapadoras Metálicas	10	10			
8	Grapas 10 cajas con 500 piezas cada una	10	10			
9	Folder tamaño carta 5 cajas con 100 piezas cada una	5	5			
10	Plumones para pizarrón blanco 10 cajas con 12 piezas cada una	10	10			
11	Borradores para pizarrón blanco	10	10			
12	Cajas de lápices 20 cajas con 12 piezas cada una	20	20			
13	Rotafolio	10	10			
14	Hojas blancas para rotafolio	25	25			
15	Carpeta blanca de argolla	25	25			
16	Perforadora de papel	4	4			
17	Rollos de cinta plástica	20	20			
18	Rollos de cinta adhesiva	10	10			
19	Rollos de cinta canela	20	20			
20	Rollo de Duct Tape	10	10			
21	Sobres amarillos oficios 5 cajas con 100 sobres cada una	5	5			
22	Extensiones	10	10			
23	Multicontacto	10	10			
24	USB	10	10			
25	Disco externo	5	5			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Servicio de Árbitros						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Jueces natación	23	23			
2	Árbitros Voleibol	9	9			
3	Árbitros Basquetbol	9	9			
4	Árbitros Fútbol	9	9			
5	Jueces Karate	7	7			
6	Jueces Atletismo	10	10			
7	Jueces Taekwondo	8	8			
8	Jueces de Boxeo	4	4			
Subtotal						
IVA						
Total						

Premiación						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Medallas	2060	2060			
Subtotal						
IVA						
Total						



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Clausura						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Vallas	200	200			
2	Lona para valla	100	100			
3	Unifilas	40	40			
4	Equipo de audio	1	1			
5	Carpas	5	5			
6	Planta de energía	1	1			
7	Templete	1	1			
8	Pantallas	2	2			
9	Radios	25	25			
10	Pebetero	1	1			
11	Atril	1	1			
12	Memoria fotográfica	1	1			
13	Video	1	1			
14	Número artístico	1	1			
15	Globos neón	1000	1000			
16	Manitas aplaudidoras neón	500	500			
17	Lona	1	1			
18	Banderines	35	35			
19	Estandarte	35	35			
20	Banderas verticales	2	2			
21	Bandera publicitaria	10	10			
22	Bandera comedor	2	2			
23	Torres de Luz	2	2			
24	Cañón de luz	1	1			
25	Diplomas	1500	1500			
26	Constancias	100	100			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Servicio Médico						
No	Entregable	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Guantes de nitrilo	4	4			
2	Campos desechables	8	8			
3	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI paquete	1	1			
4	Bolsa para residuos convencionales color negro caja	1	1			
Equipo Médico y Mobiliario						
5	Termómetro Infrarrojo	5	5			
6	Oxímetros de Pulso Portátil	5	5			
7	Esfigmomanómetro	5	5			
8	Estetoscopio de capsula doble	5	5			
9	Pistola sanitizante	1	1			
10	Solución sanitizante	5	5			
Botiquín de primeros auxilios						
11	Mochila para botiquín de primeros auxilios	4	4			
12	Torundas de algodón, bolsa con 100 torundas cada una	4	4			
13	Gasa seca cortada de 7.5 x 5 cm Caja con 100 piezas cada una	5	5			
14	Gasa seca cortada de 10 x 10 cm Caja con 200 0piezas cada una	3	3			
15	Abatelenguas Caja con 500 piezas cada una	2	2			
16	Guantes Caja con 100 piezas cada una	1	1			
17	Jeringa 10ml con aguja Caja con 100 piezas	1	1			
18	Jeringa 5ml con aguja Caja con 100 piezas	1	1			
19	Aguja hipodérmica Caja con 100 piezas	1	1			
20	Sutura sintética no absorbible 3-0 Caja con 12 piezas	1	1			
21	Tela adhesiva	10	10			
22	Venda de gasa de algodón 5 cm de ancho	20	20			
23	Venda de gasa de algodón 10 cm de ancho	20	20			
24	Venda 10cm elástica de tejido plano	4	4			
25	Venda 5 cm elástica de tejido plano	4	4			
26	Agua oxigenada	5	5			
27	Alcohol desnaturalizado	2	2			
28	Iodopovidona, espuma	5	5			
29	Cinta Microporosa	4	4			



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

30	Tijeras rectas	5	5			
31	Pinzas de Kelly	3	3			
32	Pinzas de disección sin dientes;	3	3			
Medicamentos						
33	Loratadina, tabletas de 10mg	10	10			
34	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	10	10			
35	Eritromicina, cápsulas de 500 mg	3	3			
36	Trimetoprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	5	5			
37	Neomicina, Caolín y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg	5	5			
38	Clorfenamina compuesta, tabletas	15	15			
39	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg	15	15			
40	Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg	15	15			
41	Paracetamol, tabletas 500 mg.	30	30			
42	Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg	30	30			
43	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	20	20			
44	Diclofenaco, solución inyectable	20	20			
45	Metamizol, solución inyectable 500 mg.	10	10			
46	Metamizol, tabletas 500 mg	5	5			
47	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.	2	2			
48	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral.	5	5			
49	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.	2	2			
50	Omeprazol capsulas 20 mg	5	5			
51	Difenhidramina jarabe	5	5			
52	Butilhioscina con metamizol. Grageas	5	5			
53	Metoclopramida tableta	5	5			
54	Loperamida comprimido, tableta o gragea	5	5			
55	Ambroxol. Solución oral.	5	5			
56	Salbutamol, spray	2	2			
57	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	5	5			
58	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	5	5			
59	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	2	2			
60	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.	5	5			
61	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	5	5			



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

62	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	5	5			
63	Gel de aloe vera	4	4			
64	Loción de calamina	3	3			
65	Crema de hidrocortisona	2	2			
66	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	10	10			
67	Cinta Kinesiológica	20	20			
68	Aceite de masajes hipoalergénico	5	5			
69	Cubetas plásticas	5	5			
70	Hielo en cubos	12	12			
71	Vaselina blanca	3	3			
72	Bolsa calor instantáneo	5	5			
Insumos Higiene de manos						
73	Jabón líquido	1	1			
74	Alcohol Gel	3	3			
75	Dispensador de gel antibacterial	15	15			
76	Toalla para mano interdobla (SANITAS)	1	1			
Papelería Medicina						
77	Vinil de Señalización de seguridad	30	30			
78	Cinta peligro	2	2			
79	Papel para uso cotidiano	4	4			
80	Folder tamaño carta	7	7			
81	Caja para archivo tamaño	3	3			
82	Engrapadora	3	3			
83	Grapas estándar	1	1			
84	Lápiz de madera	2	2			
85	Bolígrafo	2	2			
86	Tijeras	2	2			
87	Impresora multifuncional	1	1			
88	Tóner láser	3	3			
89	Marcador permanente	1	1			
90	Laptop	1	1			
91	Banners	2	2			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Alimentación						
No	Entregable	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Botella de agua purificada 330 ml	3,000	5,800			
2	Botella de isotónico de 600 ml	1,500	3,800			
3	Coffee Break	480	800			
Servicio Tipo Buffet						
4	Desayuno	4,800	8,000			
5	Comida	5,580	9,300			
6	Cena	5,700	9,500			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

Autobuses								
Sede	Destino	Sede	No. de pasajero s	No. de autobuse s mínimo	No. de autobuse s máximo	Precio Unitari o	Import e Mínimo	Import e Máxim o
Aguascalientes	Centro Vacaciona l IMSS "Oaxtepec " ubicado en Autopista México- Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos	Aguascalientes	34	1	2			
Norte DF		Norte DF	90	2	4			
Sur DF		Sur DF	40	1	2			
Guanajuato		Guanajuato	22	1	2			
Guerrero		Guerrero	34	1	2			
Hidalgo		Hidalgo	32	1	2			
Jalisco		Jalisco	66	2	4			
México Oriente		México Oriente	30	1	2			
México Poniente		México Poniente	60	2	4			
Michoacán		Michoacán	118	3	6			
Morelos		Morelos	80	2	4			
Oaxaca		Oaxaca	24	1	2			
Puebla		Puebla	48	1	2			
Querétaro		Querétaro	26	1	2			
San Luis Potosí		San Luis Potosí	16	1	2			
Veracruz Norte		Veracruz Norte	32	1	2			
Veracruz Sur	Veracruz Sur	26	1	2				
778								
23								
46								
						Subtotal		
						IVA		
						Total		





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Transporte Aéreo							
Sede	Destino	Sede	No. de Vuelos redondos mínimos por Sede	No. de Vuelos redondos máximos por Sede	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Baja California	Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México	Baja California	24	40			
Baja California Sur		Baja California Sur	36	60			
Campeche		Campeche	30	50			
Coahuila		Coahuila	30	50			
Colima		Colima	42	70			
Chiapas		Chiapas	20	34			
Chihuahua		Chihuahua	24	40			
Durango		Durango	24	40			
Nayarit		Nayarit	36	60			
Nuevo León		Nuevo León	36	60			
Quintana Roo		Quintana Roo	22	36			
Sinaloa		Sinaloa	20	32			
Sonora		Sonora	33	54			
Tamaulipas		Tamaulipas	24	40			
Tabasco		Tabasco	26	42			
Tlaxcala		Tlaxcala	24	40			
Yucatán		Yucatán	60	100			
Zacatecas		Zacatecas	30	50			
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

Vigencia de la Cotización:

Importe total de la Propuesta Económica con número y letra:

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

Razón Social. - _____ (Del Licitante)

RFC. - _____ (Del Licitante)

Lugar y fecha. - _____

Representante Legal del Licitante (Nombre y Firma)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 10.- Relación de documentos a presentar

Fecha
Licitación Pública Nacional Electrónica (Número)
Denominación o Razón Social y Dirección Completa
Teléfonos y Correo Electrónico
Nombre del Representante

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
Numeral 4.2.1 Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante		
Numeral 4.2.9	Dirección de correo electrónico del licitante		
Numeral 4.2.4 Anexo 6	Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.		
Numeral 4.2.5 Anexo 7	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
Numeral 4.2.2 Anexo 4	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana.		
Numeral 4.2.3 Anexo 5	Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, cuando aplique.		
Numeral 4.2.6 Anexo 8	En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.		
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.		
Anexo 12	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.		
Numeral 4.2.7 Anexo 14	Convenio de participación conjunta, cuando aplique.		
Anexo 15	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
	Económico (OCDE).		
Anexo 16	Escrito de Integridad de Comisión Federal de Competencia Económica.		
Anexo 18	Carta de autorización 32-D		
Anexo 19	Manifestación de servicios especializados		
Numeral 4.2.8 Anexo 20	Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		
Anexo 21	Manifiesto de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.		
Referencia	Documentos de la propuesta técnica		
Numeral 4.3	Documentación de la propuesta técnica enviada por el CompraNet		
Referencia	Documento de la propuesta económica		
Numeral 4.4 Anexo 9	Formato de propuesta Económica.		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 11.- Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

____ (Nombre) _____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Física o Moral) ____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. _____ que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.

(El licitante deberá señalar y fundamentar los numerales de su proposición administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica – legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

Relación de documentos:

Ejemplos:

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 12.- Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral) ____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 13.- Modelo de contrato

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “**EL INSTITUTO**” declara que:
 - I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número ____ de fecha ____, otorgada ante la fe del Licenciado ____, Titular de la Notaría Pública Número ____ del ____, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número ____, de fecha ____; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el C. **(NOMBRE DEL O LA REPRESENTANTE DE EL INSTITUTO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL O LA REPRESENTANTE)**, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **(Colocar RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(FUNDAMENTO)** de la “LAASSP”, y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo/adjudicación/oficio de adjudicación de fecha _____, suscrita(o) por _____, documento que se integran en el **Anexo** ____ (____) del presente contrato.
- I.5 “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen / Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **(NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA)** con folio número **(FOLIO AUTORIZACIÓN SP)**, de fecha ____ de _____ de _____, emitido por la _____, que se agrega al presente contrato en el **Anexo** _ (____)

Si el contrato es Plurianual, mostrar el siguiente Texto:

De conformidad con el artículo 277 F, párrafo primero, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico de “EL INSTITUTO” autorizó llevar a cabo la contratación plurianual del Seguro Múltiple Empresarial y el presupuesto a ejercer, conforme al Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270922/269.P.DF, emitido el día 27 de septiembre de 2022 por el citado Órgano de Gobierno, documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo** ____ (____).

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

- I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231I45**.
- I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

Si es persona Física, mostrar los dos párrafos siguientes:

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

- II.1 Es una persona **(FÍSICA)**, que acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su acta de nacimiento, folio número _____, expedida por la _____ del _____, de fecha _____ e identificación oficial consistente en



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

_____ expedida por _____, con código de identificación _____, con vigencia al año _____, cuyas actividades consistentes, entre otras, en _____, inscrita en el Régimen de _____.

Si es persona Moral, mostrar los dos párrafos siguientes:

II. “EL PROVEEDOR”, declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número _____ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil electrónico número _____. denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número _____ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil electrónico número _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LAASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfono(s): (55) _____ o (01 ____) _____, correo(s) electrónico(s): _____, y domicilio ubicado en **(DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR)**.

EN CASO DE QUE SE HAYA ADJUDICADO A UN PROVEEDOR EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE INCLUIRÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

III.- “EL PROVEEDOR”, declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo** ____ (____).

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la “**LAASSP**” y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” la prestación del servicio de (**DescripciónCategoría**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- Anexo 1 (uno)** “Dictamen/Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Programa Calendarizado (EN CASO DE APLICAR)”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica y Económica de **“EL PROVEEDOR”** y Acta de Fallo/Oficio de Adjudicación”
- Anexo 4 (cuatro)** “Documento de designación de Administrador del Contrato”
- Anexo 5 (cinco)** “Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en CompraNet” (EN CASO DE APLICAR)
- Anexo 6 (seis)** “Convenio de Participación Conjunta” (EN CASO DE APLICAR)

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de \$ **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**, de conformidad con el(los) precio(s) unitario(s) que se indican en el **Anexo ____ (____)** del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**EL INSTITUTO**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de \$ **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo ____ (____)** del presente contrato, importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)

Se agregarán tantos se



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

hayán programado

TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)
--------	-------------------------------	-----------------------------

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

El(los) precio(s) unitario(s) es (son) considerado(s) fijo(s) y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y el (los) precio(s) será(n) inalterable(s) durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“EL INSTITUTO” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$ **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, que hace un total de \$ **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, y un monto máximo de \$ **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, que hace un total de \$ **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo __ (__)** del presente contrato

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“EL INSTITUTO” conviene con **“EL PROVEEDOR”** que el **monto mínimo** del arrendamiento objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS**



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, que hace un total de \$ **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo __ (___)** del presente contrato.

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(INCORPORAR EJERCICIO)** es por la cantidad de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$(Indicar la cantidad en letra), que hace un total de \$ **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo __ (___)** del presente contrato.

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)

Se agregarán tantos se
hayán programado

TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)
-----------------------------	----------------------	-----------------------------------

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

El(los) precio(s) unitario(s) es (son) considerado(s) fijo(s) y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y el (los) precio(s) será(n) inalterable(s) durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **“EL PROVEEDOR”**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” efectuará pagos _____ a **“EL PROVEEDOR”** una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la **“LAASSP”** y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo _ ()**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo _ ()** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

por montos inferiores a \$2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

párrafo de la “**LAASSP**”, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a “**EL PROVEEDOR**” la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a “**EL PROVEEDOR**” para que se compense contra los adeudos que tenga “**EL INSTITUTO**” para con “**EL PROVEEDOR**” o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a “**EL INSTITUTO**” la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, “**EL INSTITUTO**” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que “**EL PROVEEDOR**” pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**” con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

PARRAFO PARA EN CASO DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **“EL PROVEEDOR”** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, en el entendido de que **“EL INSTITUTO”** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo __ ()** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones (en su caso) y acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet; en la solicitud de cotización, acta de adjudicación / oficio de adjudicación, este último se agrega en el **Anexo __ ()** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo __ ()** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo __ ()** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR”

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El plazo del servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo __ ()**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo __ ()** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

“LAS PARTES” que suscriben el presente contrato en su carácter de **“EL PROVEEDOR”**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma mancomunada o solidaria conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta.

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“**EL PROVEEDOR**” se obliga con “**EL INSTITUTO**” a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“**EL PROVEEDOR**” entregará a “**EL INSTITUTO**”, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la “**LAASSP**”; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por “**EL INSTITUTO**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE)** indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE)** divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “**EL PROVEEDOR**” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

(EN EL CASO DE APLICAR DE ACUERDO AL MONTO)

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), “**EL PROVEEDOR**” podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de “**EL INSTITUTO**”, siendo necesario considerar lo siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por **"EL INSTITUTO"** en la División de Contratos.
- c) El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de **"EL PROVEEDOR"** el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" esta exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo ____ (____)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo ____ (____)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL INSTITUTO” designa como Administrador(es) del presente contrato a (INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE (SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los servicios, EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE CONTEMPLA LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

“EL INSTITUTO” no aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo __ (___)** del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo __ (___)** parte integral del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE por cada (calcular periodicidad de pena) de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “EL PROVEEDOR” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto, “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “EL INSTITUTO” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo _ ()**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“EL INSTITUTO”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo _ ()** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo _ ()** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **“LAASSP”** y 102, fracción II, de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“EL INSTITUTO”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL**



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **“LAASSP”**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **“LAASSP”**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, _____, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE

CARGO

R.F.C.

(NOMBRE DEL
REPRESENTANTE DEL
INSTITUTO)

(CARGO DEL
REPRESENTANTE DEL
INSTITUTO)

(R.F.C. DEL
REPRESENTANTE
DEL INSTITUTO)

(NOMBRE DEL
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO)

(CARGO DEL
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO)

(R.F.C. DEL
ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO)

POR:



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE

R.F.C.

(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA
O MORAL)

(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O
MORAL)



DOCUMENTACION
LEGAL para firma de



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 14.- Modelo de convenio de proposición conjunta

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “Las Partes”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

1.1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE.:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

3.1. “Las Partes” DECLARAN QUE:

3.1.1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

3.1.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

3.1.3. SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN _____. (MENTIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: “PROPOSICIÓN CONJUNTA”.

“Las Partes” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE.

PARTICIPANTE “A”. (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.-REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“Las Partes” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“Las Partes” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE175____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“Las Partes” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.-OBLIGACIONES.

“Las Partes” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“Las Partes” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “Las Partes” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 15.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

• **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222.- Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 16.- Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica

(ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SIENDO OPTATIVO AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN)

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el “Oferente” o “Licitante”), presento la oferta adjunta (en adelante, la “Oferta”):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (en adelante, la Autoridad Convocante”),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la “declaración de Integridad”):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de Integridad;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la declaración de Integridad no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los términos y condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente declaración de Integridad y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:
 - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
 - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

- (a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los términos y condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

(Nombre y Firma)
(Fecha)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 17.- Modelo de Fianza

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____. (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)

Beneficiaria:

_____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): _____. (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____. (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuídice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

- - - - - FIN DE TEXTO - - - - -



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 18 Carta de autorización 32-D

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:

- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:

Y con relación al procedimiento de contratación número _____, AUTORIZO que los funcionarios adscritos a la División de Contratos puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos de la División de Contratos y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(nombre y firma)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 19 Manifestación de servicios especializados

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
- _____
- _____
- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
- _____
- _____

Manifiesto, con relación al procedimiento de contratación número _____, lo siguiente (marque uno):

- ☐ A la fecha, **NO** me(nos) encuentro(encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis(nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi(nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo(pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ☐ A la fecha, **SI** me(nos) encuentro(encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis(nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi(nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo(pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes personas físicas y/o morales:

Nombre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

Atentamente

(nombre y firma)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 20 Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Anexo 21 Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

Para personas morales:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Procedimiento Número: XX-050GYR019-EXX-2023

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (persona moral)____, conozco y estaré a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación.

En consecuencia, en caso de resultar adjudicado, manifiesto mi compromiso para registrarme en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Asimismo, es de mi conocimiento que se puede consultar el material de apoyo para el registro en el citado módulo, en la liga electrónica:
<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Para persona físicas:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Procedimiento Número: XX-050GYR019-EXX-2023

Conozco y estaré a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación.

En consecuencia, en caso de resultar adjudicado el respectivo instrumento jurídico se suscribirá en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, por lo que se deberá estar registrado.

Asimismo, es de mi conocimiento que se puede consultar el material de apoyo para el registro en el citado módulo, en la liga electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

(Nombre y firma del licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

Administrador del contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

Área contratante: La facultada en el IMSS para llevar a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes, así como para pactar la prestación de servicios.

Área requirente: La que en el IMSS, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará, en términos de lo que establece la fracción II del artículo 2 del Reglamento.

Área técnica: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de realizar la evaluación de las propuestas técnicas. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente; para el presente procedimiento de contratación, en términos de lo que establece la fracción III del artículo 2 del Reglamento.

CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

CECOBAN: Centro de Compensación Bancaria.

COMPRANET: El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet:
<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de los servicios.

Convocatoria: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.

CUCOP: Clasificador Único de Contrataciones Públicas

DOF: Diario Oficial de la Federación.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

EMA (Entidad Mexicana de Acreditación): Entidad de gestión privada en nuestro país, que tiene como objetivo acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación.

Entidad Convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Escrito Libre: Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.

IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

ISR: Impuesto Sobre la Renta

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LFCE: Ley Federal de Competencia Económica.

Licitante: La persona que participa en los procedimientos de Licitación Pública.

LIC: Ley de Infraestructura de la Calidad.

Manual o MAAGMAASSP: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Medio de Identificación Electrónica: Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la LAASSP.

Medios remotos de comunicación electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

NOM: Norma Oficial Mexicana.

Normas: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Estándar (antes Mexicana), según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 y 84 de la Ley de Infraestructura de la Calidad en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley antes citada.

OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS.

Partida o concepto. - La división o desglose de los bienes a adquirir y/o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Penas Convencionales: Son aquellas que se derivan por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes y/o servicios, misma que no excederá del monto de la garantía del contrato, y será determinada en función de los bienes y/o servicios no entregados oportunamente.

POBALINES. - Las políticas, bases y lineamientos a que se refieren el párrafo séptimo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PMR: Precio Máximo de Referencia.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resolución miscelánea fiscal: Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

RFC. - Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SE: Secretaría de Economía.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SSA: Secretaría de Salud.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la Ley.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-239-2023

Testigo Social: Mecanismo de participación ciudadana en la gestión de las contrataciones públicas, con un diseño institucional que favorece la incidencia de la sociedad civil en la adecuada construcción de la acción pública en la materia.

UMAE's: Unidades Médicas de Alta Especialidad, **son órganos de operación administrativa desconcentrada** del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo establecido en el artículo 2 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

